



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 220

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 20 DE 2024

(noviembre 13)

Legislatura 2024 - 2025

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 13 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 a.m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos y todas, honorables Congresistas. Se ha dispuesto un link para que los honorables Congresistas que no han llegado al recinto se conecten, pero hacemos la salvedad que el día de hoy vamos a votar, o a poner a disposición de esta Comisión informes de diferendos limítrofes, el cual debe darse la votación de manera presencial. Señor Secretario, sírvase leer, perdón, sírvase hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, Presidenta, buenos días, honorables Representantes. Sesión ordinaria, miércoles 13 de noviembre de 2024, Comisión de Ordenamiento Territorial Cámara de Representantes.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Presidenta, de acuerdo con el llamado a lista, registramos la presencia de 7 honorables Representantes, tenemos quórum deliberatorio, el doctor Bastidas, por favor, nos permiten para el ingreso del doctor Bastidas. Presidenta, se registra la asistencia del doctor Jairo Humberto Cristo Correa, 8 honorables Representantes y el doctor Bastidas en línea, serían 9 honorables Representantes, tendríamos quórum decisorio, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario, nuevamente hago la claridad que los señores Congresistas hagan presencia en el recinto, teniendo en cuenta de la

importancia de los informes de diferentes límites, el cual se van a poner a disposición de la Comisión para aprobación para votación. Señor Secretario, a solicitud de la honorable Congresista Ruth Caycedo, hace la solicitud: ¿cuándo fue enviado el orden del día a los respectivos correos electrónicos?

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí Presidenta, por Secretaría se envió a los correos el orden del día, citación el jueves.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario, teniendo el quórum decisorio, sírvase dar lectura del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí señora Presidenta. Presidenta, para anunciar la asistencia de la doctora Giraldo Botero Carolina.

Procedemos a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, miércoles 13 de noviembre de 2024, salón de sesiones Comisión de Ordenamiento Territorial.

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Presentación, discusión y votación informes de ponencia.

3.1. Deslinde departamental entre Santander y Norte de Santander, municipio de Silos, entre paréntesis Norte de Santander, y Guaca, Santa Bárbara, entre paréntesis Santander. Ponente honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, publicación *Gaceta del Congreso* número 1806 del 28 de octubre de 2024.

3.2. Deslinde entre los departamentos Boyacá, Norte de Santander, municipios de Cubará entre paréntesis Boyacá y Toledo entre paréntesis Norte de Santander. Ponentes honorables Representantes Karen Astrith Manrique Olarte y honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1884 del 5 de noviembre de 2024.

IV

Negocios sustanciados por Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señora Presidenta, está leído el orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se pone a consideración el orden del día señores Representantes. Solicita el Representante Cristo la votación nominal.

Señor Secretario, para el segundo punto del orden del día, la aprobación del orden del día, hacer llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Presidenta, entonces procedemos al llamado a lista para la votación nominal de los honorables Representantes miembros de la COT, para la aprobación del orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Solicitó la suspensión del orden del día y una moción de orden.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Representante Cristo, tiene el uso de la palabra para la moción de orden.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidenta, creo que no se han leído si hay proposiciones de modificación del orden del día. Entonces, antes de someter a votación el orden del día, por favor que el Secretario verifique si existen proposiciones de modificación del orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, sírvase leer si existen proposiciones o no en modificación al orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí Presidenta, el 12 de noviembre de 2024, se presenta una proposición solicitud de aplazamiento sobre el deslinde departamento Boyacá, Norte Santander, municipio de Cubará, Boyacá y Toledo, Norte Santander. La presenta el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa y se procede a dar lectura:

“Con el fin de poner en consideración el estudio y debate sobre la propuesta de trazado de los límites entre Norte Santander y Boyacá, sector Cubará - Toledo, presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que se encuentra contenido en el informe técnico presentado a la Cámara de Representantes, presento a continuación proposición de aplazamiento teniendo en cuenta que se debe tomar una decisión en términos de justicia social para sus habitantes y un ordenamiento adecuado del

territorio para el acceso a los derechos consagrados en la constitución y la ley. Aunado lo anterior, se requiere la presencia de los gobernadores de los departamentos de Norte Santander y Boyacá, los distintos Representantes de las entidades institucionales inmersas en el tema de la comunidad y en general todos los demás actores públicos, privados y comunitarios para el debate público del asunto referenciado”, firma la proposición honorable Representante a la Cámara *Jairo Humberto Cristo Correa*, departamento Norte de Santander.

También se presenta, señora Presidenta, honorables miembros de la Comisión, una proposición firmada por el honorable Representante Álvaro Rueda, que se encuentra presente, el cual solicita respetuosamente a la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial (COT).

Presidenta, en relación con el tema de aplazamiento, con relación al orden del día, únicamente la proposición presentada por el doctor Jairo Humberto Cristo Correa. Puede usted ponerla a consideración.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señores Congresistas, existiendo una proposición de aplazamiento al punto 3.2, del orden del día, se pone en consideración de la Comisión, para aprobación del orden del día, con esta proposición leída por el señor Secretario. Esta proposición está orientada en el aplazamiento del punto 3,2, ya leído por el señor Secretario.

Señor Secretario, teniendo en cuenta que el honorable Representante Jairo Humberto Cristo, solicitó votación nominal, sírvase hacer el llamado a lista. Hacemos la aclaración que vamos a hacer votación sólo del orden del día, como se ha presentado y posteriormente se pondrá a disposición para la votación del aplazamiento solicitado al punto 3.2.

Señor Secretario, hacer llamada a lista, para votar el orden del día como se ha presentado.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí, señora Presidenta. Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Presente.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

¿Cómo vota, doctor Bastidas?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, voto la aprobación del orden del día como está planteado inicialmente.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Ok.

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señora Presidenta, del llamado a lista para aprobación del orden del día nominal se registran doce (12) votos, de un total de diecisiete (17) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, una vez aprobado el orden del día, continuamos con el siguiente punto presentado.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

El tercer punto del orden del día, señora Presidenta: Presentación, discusión y votación informes de ponencia 3.1 deslinde departamental entre Santander y Norte de Santander, municipios de Silos, Norte de Santander y Guaca, Santa Bárbara, Santander. Ponente Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1806 del 28 de octubre de 2024.

3.2 Deslinde entre los departamentos Boyacá Norte de Santander, municipios de Cubará, Boyacá y Toledo, Norte Santander. Ponentes honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte y honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación *Gacetas del Congreso* número 1884 del 5 de noviembre de 2024.

Señora Presidenta, está leído el tercer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, ¿existen proposiciones para este punto del orden del día? También para hacer la claridad de que nos acompañan funcionarios del

IGAG, están de manera virtual, en algún momento harán intervenciones, haciendo claridades técnicas al respecto.

Señor Secretario, si existe proposición para el punto 3.1 del punto 3 del orden del día, sírvase leerlas.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí, señora Presidenta, en relación con el punto 3.1, hay una proposición que presentó por Secretaría el Representante Álvaro Rueda, en la cual solicita respetuosamente a la Comisión de Ordenamiento COT, negar la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, como ponente del deslinde departamental entre Santander y Norte de Santander, municipios de Silos, Norte de Santander y Guaca, Santa Bárbara, Santander.

Firma *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, Representante a la Cámara, departamento de Santander, quien se encuentra presente en el recinto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Álvaro Leonel Rueda*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señora Presidenta, un cordial saludo para todos los colegas que se encuentran en el recinto y a quienes nos están acompañando a través de la virtualidad; de manera muy respetuosa he presentado esta proposición para que la tenga a bien acoger esta Comisión tan importante, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en virtud de la siguiente justificación: La primera de ellas es que es preciso resaltar que el único ponente que tiene este informe, es precisamente un Representante de uno de los departamentos que se encuentra en conflicto, si bien es cierto conozco al doctor Cristo y sé de su buen trabajo en el Congreso de la República, no podemos pasar desapercibido esta situación particular, porque a todas luces hay un interés de parte del Representante ponente para tomar una decisión de este calibre, que afecta de manera importante a los habitantes del departamento de Santander y que de una u otra manera, también se vería beneficiado el departamento de Norte de Santander, circunscripción a la cual él hace parte y considero que debe hacerse un llamado respetuoso también a la Comisión de Ordenamiento para que prime el principio de la igualdad y de la imparcialidad en la toma de decisiones tan importantes en la materia, más aún cuando estamos frente a un diferendo limítrofe donde un territorio puede verse afectado con el recorte de su territorio.

Pero también, que es conocido que, en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, no hace parte ningún Representante del departamento de

Santander, sin embargo, se pudo haber asignado otro ponente para que con una visión más objetiva se estudiara y se presentara el informe que pretende cambiar los límites entre estos dos departamentos. Ahora bien eso como un tema de forma, pero un tema de fondo, quiero poner de presente los siguientes sucesos a la Comisión y es que se debe precisar primero, que la Ley 1447 del 2011, no se establecen unos criterios de evaluación para tomar una decisión acerca del deslinde, por lo tanto, la Comisión no debería basarse únicamente en el informe presentado por el IGAC, porque se evidencia a todas luces que el funcionario está sesgado y no tiene una posición objetiva sobre el diferendo limítrofe de los departamentos de Santander y Norte de Santander y se suma a lo anterior que el informe que se presenta hace alusión a que la Ley 1447 establece en su artículo 6° lo siguiente y abro comillas: *“durante la diligencia de deslinde se evaluará el comportamiento que históricamente hayan tenido los elementos de juicios y pruebas que se alleguen al expediente, tales como tradición cartográfica, catastral, registral, descripciones contenidas en textos de geografía o estudios de reconocidos científicos de las geociencias, testimonios de miembros nativos de la comunidad, aspectos ambientales, notariales, prestación de servicios públicos, prestación de salud, educación y construcción de obras públicas, existencia de corregimientos, inspecciones de policía, juntas de acción comunal y otras formas institucionales de ejercicio de las competencias, así como la participación en el registro censal y en el censo electoral”*.

Es cierto, colegas, como dice el informe, que la ley no establece cuál de las variables a evaluar tiene más peso, la ley en ningún acápite, en ningún artículo dice tengo que darle mayor peso a este criterio, a esta variable, su evaluación debe hacerse de manera conjunta, no como quiere hacerlo ver el informe del IGAC, que pretende evaluar solamente los criterios que para el asesor encargado de presentar ese informe son relevantes y lo anterior, solo por dar un ejemplo, se ve reflejado en la página 91, colegas, ustedes tienen el informe del IGAC, donde el asesor hace una consideración subjetiva al afirmar que, y abro comillas: *“a mi juicio considero que las variables consideradas como los aspectos testimoniales, prestación de servicios de salud, educación, construcción de obras públicas, inspecciones de policías, juntas de acción comunal y en general las inversiones de infraestructuras, no se desconocen, pero no constituyen el mayor peso de las variables que justifiquen alguna de las pretensiones limítrofes”*.

Es decir, colegas, que el funcionario hace una interpretación de la norma y quiere definir lo que tiene valor dentro de los criterios a evaluar y lo que no, de aceptar este informe, digamos que se estaría induciendo a un error a la Comisión de Ordenamiento Territorial, se aceptarían las consideraciones personales del asesor del IGAC y finalmente, es importante también ponerles de presente a ustedes

colegas, que como Representante del departamento de Santander, he recibido comunicados por parte de las autoridades, por parte de los habitantes de los municipios que se verían afectados, en el cual manifiestan cuáles son los efectos negativos que tendría el cambio de los límites entre los departamentos de Santander y Norte de Santander y estos efectos negativos se exponen a continuación y así el funcionario del IGAC, no los considere relevantes, creo que sí deben tener un valor en la evaluación que hace esta Comisión, porque aquí estamos nosotros discutiendo es la identidad de aquellas personas que también durante muchos años han vivido en estos territorios y es que no es de poca monta son 75.8 kilómetros cuadrados los que se encuentran en disputa y en caso de acceder a la proposición que ha presentado el honorable Representante Cristo, iría en contravía de la evolución histórica y de la tradición de las comunidades de las veredas de Volcanes del municipio de Santa Bárbara y Mogroncotoque de El Portillo y Mata de Lata del municipio de Huaca en el departamento de Santander. Se desconocen incluso ese proceso de colonización del páramo, el cual fue realizado por los pobladores que denunciaron la sana posesión de sus predios y mejoras en las cabeceras municipales de Santa Bárbara y de Guaca del departamento de Santander, debido a la cercanía y fácil acceso que tienen con estos municipios a diferencia de lo que sucede con el municipio de Silos en Norte de Santander, se generarían problemas de identidad territorial, problemas sociales, económicos y culturales que generarían un desarraigo en la población de la zona objeto del deslinde y digamos que esto se debe a que ellos han permanecido, han pertenecido tradicionalmente a los municipios de Santa Bárbara y Guaca en el departamento de Santander y no al municipio de Silos de Norte.

También habrá una disminución de las proyecciones del censo del 2018 de los municipios de Santa Bárbara y Huaca, porque tradicionalmente se han sumado para estos municipios y no para el municipio de Silos de Norte de Santander; hay una disminución también en los ingresos de predial, del sistema general de participaciones del sistema general de regalías y de otros ingresos de los municipios de Santa Bárbara y del municipio de Huaca del departamento de Santander que hoy reciben estos recursos y que con esta situación del diferendo limítrofe, en caso de accederse a la pretensión o al informe rendido por el honorable Representante Cristo, se afectaría.

Hay un conflicto también en sus preferencias políticas porque tradicionalmente han estado vinculados al censo electoral en la zona objeto de deslinde, las Mesas de votación están en los municipios de Huaca en el municipio de Santa Bárbara y sus votos se suman respectivamente a estos territorios por colocar un ejemplo, en la vereda en Huaca, en la Vereda Mata de Lata, de las 65 personas pueden votar 60 y 30 votaron por el actual alcalde, quiere decir que se sienten identificados

también políticamente con esta municipalidad y nosotros tenemos también que poner de presente este tipo de situaciones, se evidencia también colegas, que en la zona objeto del deslinde se encuentran las escuelas rurales volcanes CD11 en Santa Bárbara, la Laguna CDA, Sedantala de Santa Bárbara, el Portillo y la Mata de Lata CDH, ambas de Huaca, que tradicionalmente han sido administradas por el departamento de Santander y no por el departamento de Norte de Santander, la vía Berlín - Baraya - Huaca, parte del corregimiento de Berlín en el municipio de Tona, que conecta a las veredas Volcanes de Santa Bárbara, Mogorontoque y Sitio Alto del Portillo en el municipio de Guaca.

Con el corregimiento de Baraya y el casco urbano de Guaca, así como el ramal que parte de esta vía en el sitio alto del Portillo y conecta también a la vereda de Mata de Lata, tradicionalmente es atendida por el municipio de Tona, Santa Bárbara, Guaca del departamento de Santander y no por Silos; y el departamento de Norte de Santander, por supuesto que también tienen que ponerse presente estas tres últimas cosas, que van a haber mayores costos en el desplazamiento y dificultades de acceso de la población de la zona de deslinde a la prestación de los servicios sociales e institucionales, a los programas de desarrollo rural y ambiental, así como también a las inversiones de infraestructura, al quedar a una mayor distancia de la cabecera municipal, el municipio de Silos, si se aprobara la proposición que presentó el Representante Cristo, porque la cercanía efectivamente está con el municipio de Santa Bárbara y con el municipio de Guaca, pertenecientes al departamento de Santander.

Pero también habrían dificultades en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial por los municipios al estar tradicionalmente en Santa Bárbara y en el municipio de Huaca y el departamento de Santander y no en Silos y Norte y finalmente, los municipios de Santa Bárbara y Huaca y el mismo departamento de Santander han hecho acciones de dueño y señor en la zona objeto desde el deslinde digamos, en las diferentes veredas y han hecho inversiones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta zona, podemos observar que en la vereda Mata de Lata, recientemente el actual alcalde, hizo inversiones para entregarle las vías necesarias para que los campesinos que durante muchos años han cuidado esta zona, esta reserva, esta zona de páramos, puedan transportarse y puedan acceder a los programas sociales, a los programas de salud, pero también que puedan llevar lo que producen en estas zonas al territorio santandereano.

Por lo anteriormente expuesto colegas, yo los invito de manera muy respetuosa a quienes nos están escuchando por la plataforma de zoom, que votemos favorablemente, que votemos sí esta proposición que niega la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el Representante Cristo. En ese orden de ideas, que

ojalá esta Comisión pondere las cosas, que miremos que no se puede circunscribir a un solo ítem, a una sola variable, cuando de las 8, 7, que presenta la Ley 1447 del 2011, el departamento de Santander hoy goza de 6 o 7 de estas variables, mientras que el departamento de Norte de Santander, solamente 1, Por eso con mucho cariño, con mucho respeto, como siempre lo he manifestado en los diferentes escenarios, colega, los invito a que me acompañen en esta proposición de negar la proposición con la que termina el informe de ponencia presentada por el doctor Cristo y salvaguardar los intereses de los habitantes del municipio de Santa Bárbara de Guaca, pertenecientes al departamento de Santander. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Quisiera confirmar primero si me escuchan.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Lo estamos escuchando perfectamente. Gracias

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidenta. Yo quisiera mencionar dos cosas, la primera, la posibilidad de evaluar, digamos, como los procedimientos, sé que esto fue nombrado por la Mesa Directiva anterior, pero sí revisar como el procedimiento cuando se, cuando se incluye, digamos, dentro de los ponentes alguien que tiene dentro de su jurisdicción electoral, es decir, llega aquí por un territorio específico y entra a defender, evidentemente esos intereses, es decir, para mi caso que hago parte de Cundinamarca, soy Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, ergo, aparte de que legislamos a nivel nacional, yo represento una comunidad específica, dentro de un territorio específico que hace parte de la jurisdicción electoral que me trajo, que me trajo acá a la Cámara de Representantes.

Por eso deberíamos evaluar en el procedimiento, si es procedente que se haya nombrado un ponente de uno de los departamentos, digamos, en disputa, cuando se está intentando, dirimir una discusión de deslinde limítrofe, lo que significa, en últimas que pudiera haber una especie de conflicto de intereses, de conflicto de intereses cuando, cuando se nombra entonces una persona ponente del concepto, del concepto que ha de respaldar desde esta Comisión

de Ordenamiento Territorial como parte de los requisitos para la constitución de los mapas oficiales del país, cuando esta persona hace parte del departamento que está en disputa. A mí eso me parece que en términos de forma hay que resaltarlo, ya lo mencionaba el Representante Rueda, pero yo creo que no es menor, no es menor el asunto, me sorprende incluso que nadie por ejemplo de Santander, cuanto menos haya incluso intentado recusar al Representante y que el Representante Cristo con toda su experiencia no haya de alguna manera evidenciado esta posibilidad, yo hago el llamado a que revisemos, el procedimiento como tal de designación de ponentes, sé que insisto no fue la actual Presidenta la que designó esta ponencia, pero sí, digamos, creo que uno, la reflexión hacia adelante.

Dos, sobre todo el proceder respecto de este concepto, porque también lo decía el Representante Rueda, finalmente como no hay nadie de Santander, esto podía representar algo, una especie como de incentivo negativo y es que quienes hagan parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, busquen ser las personas que hacen parte de departamentos con conflictos limítrofes y que de alguna manera ese sea un criterio para en adelante querer hacer parte de esta Comisión y por tanto desdibujaría la razón de ser de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento al Proceso de Descentralización, que tendría que ser una composición de alguna manera más objetiva, respetando digamos la capacidad de análisis técnico, jurídico y político que pueda tener el Representante Cristo y su equipo, por supuesto, pero, pero sí creo que es necesario mencionar eso.

Respecto de los aspectos técnicos para la aprobación o no del concepto del IGAC, aparte de lo que ya mencionaba el Representante Rueda, con lo que coincido, yo creo que hay que mencionar un par de asuntos, nosotros digamos desde mi equipo hemos considerado que hay que votar negativa la proposición con la que termina la ponencia, no hay que respaldar este concepto técnico, hay que destacar que en lo que respecta a la tradición cartográfica, el IGAC no explica con claridad los criterios que invalidan el material probatorio presentado por Santander, este material incluye 3 mapas a escala regional que de alguna manera coinciden en gran medida con la presentación limítrofe del departamento de Santander, es un criterio que no es menor y que también como lo ha dicho el Representante Rueda, no es claro en la ley o no es específico en la ley que un criterio pese más que el otro, pero en el IGAC no está, no está un criterio como ese que es bien importante, la tradición catastral y la tradición registral es necesario tenerla en cuenta y no se evidencia, no se evidencia, estas tradiciones permitirían concluir que la prestación de servicios de esos 2 elementos en concordancia, es decir, que la totalidad de los predios que se estudiaron recibe el servicio por parte de oficinas pertenecientes a Santander tradicionalmente, sí, de hecho allá el proceso registral y el proceso catastral

se realiza a través de la Territorial de Santander y eso es o sea con el IGAC, con la territorial del mismo IGAC de Santander y es un aspecto que no se evidencia claramente en el cómo fue tenido en cuenta, qué peso tiene dentro del concepto mismo del IGAC.

Entonces le llama a uno, digamos, muchísimo la atención que ni siquiera la misma tradición catastral del mismo Instituto Geográfico Agustín Codazzi, parezca tener ningún peso cuando se profiere el concepto por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entonces, digamos que nos preocupa, se evidencia que se omiten aspectos cruciales como los testimoniales, los servicios básicos de salud, de educación, la infraestructura, la participación comunitaria y hay otros, de hecho, otros más que quisiera compartirles, entiendo que hay un que hay un tiempo que respetar, pero, pero sí se refleja de alguna manera, de recursos se ha venido realizando por parte de Santander en esos territorios en los últimos 20 años cuanto menos, digamos que la zona en disputa es una zona que ha estado tradicionalmente ligada a servicios, a financiación, a acompañamiento del departamento de Santander, cosas que uno no ve en el concepto, el asunto no es tomar partido por el departamento de Santander específicamente, sino que hay aspectos que uno no evidencia en el concepto técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que por tanto lo llevan a uno a insistir en que el Instituto Geográfico reevalúe ese concepto técnico, tenga en cuenta todos los aspectos que hay que tener en una especie como de balanza equilibrada que no se evidencia; es decir, en el concepto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi no hay una lectura integral de todos los aspectos que se mencionan en la ley y que por supuesto lo llevan a uno a pensar que lo mejor, lo mejor es votar negativo el concepto y que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, reevalúe el concepto técnico, tengan en cuenta que nosotros aprobamos esto acá, se cumple un requisito del deslinde, para el deslinde hay que pronunciarlo, si no nos pronunciamos y aplazamos eternamente la discusión, estaríamos dando también vía libre a que se constituyan, que se constituyan los hechos a través de lo dispuesto en el concepto técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Es decir, que nosotros, por ejemplo, propusiéramos aplazar y que no se concrete prontamente cuál es el pronunciamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, digámoslo así, se entenderá por aprobado casi como una especie de silencio administrativo por él, a favor del concepto que hoy nos presenta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lo cual representaría entonces que esta Comisión de Ordenamiento Territorial, estaría de facto aprobando o aceptando por omisión el concepto e insisto hay suficientes evidencias de que hay que reevaluar ese concepto por parte del IGAC y que nosotros no podríamos entonces darle vía libre a la interpretación, si por demás una reevaluación del concepto, teniendo en cuenta más variables, teniendo en cuenta todos estos aspectos

que he mencionado, aún digamos, la decisión y la lectura y el dictamen técnico sigue siendo el mismo, tomaremos decisiones a favor porque entiende uno que están las razones suficientes, pero hoy con la ausencia de factores tenidos en cuenta nosotros no podemos avanzar y, que se cierra el deslinde entre Norte de Santander y Santander para estos municipios, para estos territorios, a la Comisión acompañar esa proposición del Representante Álvaro Rueda, bajo el procedimiento que lo presente la señora Presidenta, pero sí creo que es necesario negar ese concepto técnico.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, honorable Representante. Le damos la bienvenida al recinto al honorable Representante José Alejandro Martínez y al Representante Édison Vladimir Olaya.

Señor Secretario, le damos continuidad. ¿Tiene alguna observación presente con respecto a lo dicho? Señor Secretario, por favor certifique qué dice la ley frente a los conflictos mencionados por los honorables Congresistas y si existe también proposiciones frente a este tema en discusión.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, Presidenta, se ha hecho una consulta a través de la Ley 2003 de 2019, que en su artículo 1° modifica el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, sobre el Régimen de Conflicto de Intereses de los Congresistas, en relación cuando pueda resultar eventualmente, y básicamente leemos que, para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en la siguiente circunstancia, en el literal a) del artículo, “*cuando el Congresista participa, discuta, vota un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, se expresa que no hay conflicto de intereses en esa circunstancia,*”; no obstante Presidenta, hay una proposición presentada por el honorable Representante Jairo Humberto Cristo, que damos lectura si usted autoriza.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, proceda a la lectura de la proposición.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, señora Presidenta: de la manera más atenta solicito a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial poner en conocimiento un presunto conflicto de intereses por ser Representante de la circunscripción del Norte de Santander, firma honorable Representante Jairo Humberto Cristo.

Leída la proposición presentada, señora Presidenta, tendríamos la proposición del doctor Rueda y la del doctor Cristo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Teniendo en cuenta, señor Secretario, que una es de impedimento y la otra proposición es donde se solicita negar la proposición del informe presentado por el honorable Representante Jairo, procedemos primero en leer, perdón, en votar la proposición, perdón, la solicitud de votación del impedimento.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, señora Presidenta, procedemos al llamado a lista para votación del impedimento, la solicitud presentada por el honorable Representante Jairo Humberto Cristo.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Presidenta, por el sí, siete (7) votos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quisiera que me confirmaran si registraron mi votación, Jorge Bastidas, vota sí el impedimento

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí, honorable Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Siete (7) votos por el sí, honorables Representantes, por el no, seis (6) votos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Esto quiere decir que ha sido aprobado el impedimento al honorable Representante Jairo Humberto Cristo, el cual, señor Secretario, cabe aclarar que se encontraba fuera del recinto a la hora de la votación de su respectivo impedimento presentado, siguiente proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Presidenta, está la proposición con la debida sustentación que presentó el doctor Álvaro Rueda, en el sentido de que se niega la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el doctor Jairo Humberto Cristo Correa, como ponente del deslinde departamental Santander y Norte de Santander, municipio de Silos, Norte de Santander y Guaca, Santa Bárbara, Santander.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario. Ponemos a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Álvaro Rueda, se cierra la discusión, señor Secretario, ¿cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Han solicitado nominalmente, procedemos entonces llamado a lista honorables Representantes, aclarando que será para votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del honorable Representante Jairo Humberto Cristo, en el sentido de negarla. Honorable Representante Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Por favor, yo sí quisiera solicitar que me aclaren el sentido de la votación porque, no me quedó claro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, sírvase a leer nuevamente la proposición, solicito a los honorables Congresistas, estemos atentos, lo que se pretende con la proposición presentada por el honorable Álvaro Rueda.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, Presidenta. Proposición, se solicita respetuosamente a la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial COT, negar la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, como ponente del deslinde departamental entre Santander y Norte Santander, municipios de Silos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Alejandro Martínez

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidenta gracias, un saludo para todos los colegas. Presidenta se ha votado un impedimento del honorable Representante Cristo que a toda luz muestra un conflicto de interés. Entonces presenta él un impedimento que se le apruebe por parte de la Comisión, pero él es el que radica el informe de ponencia. Eso está mal Presidenta. Yo le solicito que devolvamos ese proyecto que vuelva usted asignar ponentes que no tengan ninguna injerencia departamental o regional en lo que se discute para no caer en ese vicio de trámite Presidenta. Esa consideración se la pongo para que nosotros no enredemos esta discusión y esta aprobación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Rueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidenta. Presidenta, mire, la situación que se ha presentado con el honorable Representante Cristo no es nueva, hace un par de meses tuvimos una mesa técnica y también se lo hicimos saber en su momento al Representante, le invitamos a que reflexionaran sobre la situación y en su momento junto con su equipo asesor manifestaron que no, hoy la decisión la ha tomado la Comisión que es respetable y es coherente también con lo que establece la normatividad. Sin embargo, también tenemos nosotros que revisar cómo estamos en tiempos porque en caso de estemos cerca del año en que se profiere el concepto del informe del IGAC pues en términos generales se tendría que adoptar el concepto del IGAC, un concepto erróneo, perdón a todas luces como lo he manifestado acá, un concepto subjetivo, un concepto que no tiene en cuenta todas las variables que establece la 1447 del 2011 y que por el contrario le da relevancia a un solo ítem establecido en la norma.

Ahora bien, creo que falta también a la verdad o falta digamos a la coherencia del Representante Cristo con el mayor respeto al haber presentado el informe de ponencia porque si él sabía que era Representante del departamento de Norte de Santander, tenía que haber renunciado una vez le fue asignado este caso, este diferendo limítrofe para que no jugáramos con los tiempos y no vayamos nosotros a caer en la aprobación de un informe que como lo mencioné anteriormente está a mi parecer parcializado. Entonces no ha existido un debido proceso y solicito pues a la Comisión de manera muy respetuosa que aprueben la proposición de

negar el informe de ponencia que presentó el doctor Cristo. Es que él ya lo presentó, ahí hay un acápite de cuando uno presenta una ponencia donde uno debe establecer entonces, entonces yo no sé qué situación se está presentando acá porque justamente está en el orden del día y cuando dos colegas hacemos ver que hay una situación particular, ahí sí se procede a presentar un impedimento me parece incoherente, es respetable pero si le solicito a la Comisión que tenga prioridad entonces con este proyecto, con este diferendo limítrofe para que realmente lo solucionemos y no tengamos nosotros que padecer las consecuencias de un informe que ha sido errado por parte del funcionario del IGAC muchas gracias Presidenta

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidente Comisión De Ordenamiento Territorial:

Honorables Representantes para avanzar y teniendo en cuenta la proposición presentada por el honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez, teniendo en cuenta de que se le aprueba el impedimento a el honorable Jairo Humberto Cristo, se procede a poner en consideración su proposición frente a asignar nuevos ponentes y darle el trámite correspondiente desde la Mesa Directiva, señor Secretario, el doctor Eduard Sarmiento solicitó el uso de la palabra hasta por 2 minutos y el Representante Luis Carlos Ochoa tiene el uso de la palabra Eduard Sarmiento hasta por 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante. Eduard giovanny sarmiento hidalgo: Me escuchan, me escuchan.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí, Representante Eduard, le escuchamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

No poner de presente tres asuntos rápidamente. La primera, que se ha aprobado el impedimento que era lógico aprobarlo, yo mismo voté positivo, que entiende uno lo que el procedimiento significa, y es que en últimas, acabamos de decir que quien estaba presentando la ponencia estaba impedido, estoy de acuerdo con el Representante Alejandro, lamentablemente, ¿por qué lamentablemente?, por un segundo aspecto y es que los tiempos apremian para poder tener un pronunciamiento de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, que debe pronunciarse sobre los aspectos que tiene en cuenta el concepto técnico para decir. Un tercer asunto, es que fíjense que en la mesa técnica que menciona el Representante Álvaro Rueda, el mismo IGAC, dijo que no consideró aspectos como la prestación de servicios y la identificación de las personas, y que los propios funcionarios dijeron que la gente se sentía de Santander, es decir, si se fijan que hay aspectos que no fueron tenidos en cuenta en el concepto técnico; lo cual significa que hay que tomar decisiones

pronto es decir, aprobar, aprobar la proposición del Representante Alejandro y digo lamentablemente, pero es el deber ser para que queden bien hechas las cosas y si no nos metemos en más problemas.

Lo segundo entonces que la Presidenta designe rápidamente ponente si es posible de viva voz de una vez y el tercero, que ese o esa ponente se disponga a realizar rápidamente un concepto que nos permita tomar decisiones muy prontamente, además yo creo que todas y todos y nuestros equipos ya estudiamos esos conceptos presentados por el IGAC a propósito de esta votación que se iba a presentar hoy, luego no debería tomar demasiado tiempo presentar un nuevo concepto muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctor Luis Carlos Ochoa, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señora Presidenta, con los buenos días para todos y para todas, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial a los que hoy se encuentran acá, a los que están conectados y a las personas que nos escuchan.

No, lo primero es que yo sí quiero invitar al IGAC que haga, que se tome el tiempo para que haga unos muy buenos conceptos con objetividad y no con subjetividad, a mí me preocupa inmensamente lo que, lo que acabamos, lo que acaba de pasar, no solamente por los informes sino por lo que se acaba de presentar, porque además también nosotros ya vivimos eso en Antioquia, precisamente con un concepto subjetivo, un territorio que fue toda la vida de Antioquia en Mutatá, Belén de Bajirá, precisamente por un concepto subjetivo que no lo tendría que definir solamente el IGAC sino lo definía el Congreso, nos quitaron un territorio tranquilamente, Belén de Bajirá que hizo parte todo el tiempo de Mutatá en Antioquia, y pasó lo mismo y se lo entregaron al Chocó y hoy las comunidades lo están padeciendo, porque toda la inversión la estaba haciendo Antioquia y la gente no se siente, nunca se sintió atendida y hoy no se siente atendida, tengo que verlo con respeto entonces, es la primera invitación.

Lo segundo, yo sí soy demasiado respetuoso con el doctor Cristo, también sé de su experiencia, del compromiso que tiene, pero lo que no creo es que el doctor Cristo también su experiencia y su capacidad que tenía, también le tenía que dar asistido el derecho de saber que desde que le destinaron la ponencia estaba inhabilitado, estaba impedido desde ese mismo momento tendría que haber dicho que no, eso es lo segundo que tengo que manifestar.

Y lo tercero es que claro que hay una proposición del Representante, pero había otra proposición antes que la que trajo hoy el Representante Rueda, en el sentido de que niega la ponencia. Es que hoy ya

hay ponencia ah, se haya hecho bien o mal no sé porque ahí hay ponencia. Yo creo que lo que hay que hacer es sí devolverla, pero no devolver lo que hay ya hay una ponencia y creo que me parecería a mí que deberíamos de poner las dos, si hay dos proposiciones, que se pongan a consideración y que se voten las dos independiente de qué pase con ellas, las dos van en el sentido de que se tiene que volver a asignar ponentes, pero yo creo que la secuencia es esa es que, es más, hoy vinimos fue a aprobar o no aprobar la ponencia fue lo que vinimos hoy.

Se presentó un tema hoy de una ambigüedad, que finalmente se dio en que se declaró impedido el Representante y además se le aprobó, y también yo digo cómo se le aprobó el impedimento, si no se le hubiera aprobado, entonces qué?, yo pido señora Presidenta, que con todo respeto el mismo sentido va a dar en que hay que asignar nuevamente ponentes, pero hay una ponencia que está y yo creo que deberíamos de ponerla a consideración la proposición del Representante Rueda y también la proposición que tiene el otro Representante y las votamos, consideraría yo. Un abrazo, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ya regálame un segundito honorable. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang y continúa el Representante José Alejandro Martínez

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente, para todos los colegas, compañeros de Comisión, nuevamente un saludo, yo también me acojo a lo que ha expresado mi compañero del Partido Liberal el doctor Ochoa, en el sentido de que hay que tomar una reflexión también para la Mesa Directiva, o sea, nosotros cuando vamos a asignar unos proyectos, los ponentes de unos proyectos, primero debemos analizar a quién se lo vamos a asignar, eso hoy no vamos a buscar culpables, de pronto uno con el afán de querer evacuar el proyecto y el otro el interés que tiene el otro por participar, de pronto se nos van las luces un momento; pero hay que estar muy conscientes de eso y el Secretario juega un papel muy importante allí.

Y en cuanto a lo que acaba de decir el doctor Ochoa, yo pienso que hay que someterlo a la votación y asignar rápidamente los ponentes Presidenta, y yo pienso que con eso sacamos adelante el proyecto para que no se vicie el proceso y podamos entonces darle solución a esta problemática que de todos modos para ambos departamentos están ahí pendientes de ver qué es lo que va a pasar. Entonces es importante que hoy podamos entonces asignar rápidamente para poder atender el proceso nuevamente y como y eso nos queda como como una reflexión, yo pienso que a esta Comisión nos hace falta tener muy en cuenta la comunicación exacta, si me entiende,

porque si la Presidenta como le decía yo al inicio cuando estábamos estableciendo el quórum y toda la cosa yo le decía es importante porque usted había manifestado la última vez que usted iba a hacer cómo se llama mixta la reunión y si usted tenía esa reflexión de que hoy vamos a aprobar eso, uno trata de organizarse y eso si no adquiere un compromiso.

Desafortunadamente yo hoy no estoy y usted sabe que a mí me gusta estar allá, no estoy hoy presente porque tengo esta novedad y porque tengo que estar en esa en esa misa y si me alejo de allí va a ser muy difícil llegar hasta la iglesia, de todos modos, es una reflexión para nosotros mejorar la comunicación y estar muy atentos señor Secretario, ayudando a la Presidente, la VicePresidente, para que podamos asignar unos ponentes para que realmente no perdamos el tiempo, porque seguro que el doctor Cristo, lo hizo con mucho ahínco porque seguro que algún grupo le ha manifestado la problemática y la necesidad de atender eso y por eso de pronto se hizo de buena voluntad, pero lo que tenemos que nosotros blindarnos entre todos que no vuelva a pasar eso para que no perdamos el tiempo, y lo hagamos efectivamente y oportunamente para las comunidades que están esperando. Y en cuanto a las entidades del estado ser un poco más seria en cuanto a la toma de los informes que presenten, porque a nosotros nos toca tomar una decisión también basado en los informes técnicos que ellos tienen.

Entonces es muy importante empezar a trabajar mancomunadamente con todos los equipos de la UTL, cuando tengamos situaciones como esta, a ver qué pensamos entre todos y ayudar también a los ponentes para que se enriquezca el proceso y podamos tener entonces una solución a cualquier problemática que se presente hacia las comunidades de nuestros territorios.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante José Alejandro Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidenta gracias. Con el mayor de los respetos con todos los colegas y sus opiniones, las mayorías en esta Comisión el día de hoy votaron un impedimento y han decidido que a juicio de las mayorías hay un conflicto de interés que genera un impedimento.

Ahora bien, el informe lo está presentando el Representante Cristo, nosotros no podemos votar un informe de ponencia donde ya advertimos que hay un posible conflicto de interés. Hay una proposición que he presentado yo para que se devuelva y se asignen ponentes, pero también entiendo Presidenta, que hay una solicitud de retiro del informe de ponencia. Votemos, votemos el retiro del informe de ponencia y se asigne nuevos ponentes Presidenta, y démosle el trámite miren, nosotros no podemos renunciar al

colegaje, a hacer las cosas bien, a tener ese compás con los demás compañeros, colegas Representantes, hagamos las cosas bien no enredemos a nadie, me parece que, si hay algo por definir, una semana más, una semana menos, no resuelve nada en el mundo, no resuelve nada en la vida. Hagamos la cosa al derecho Presidenta votemos esa solicitud de retiro y también la que yo he presentado para que se vuelva y se le asignen más ponentes y avancemos, ya está muy adelantado, ya está el informe del IGAC, yo pienso que, en la próxima sesión, de manera muy ágil podríamos estar nuevamente sentados dándole el trámite que los demás colegas quieren sacar adelante Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias honorable Representante, por su intervención y por la proposición. Le damos la bienvenida aquí al recinto al Representante Carlos Arturo Vallejo y se conectó virtualmente el Representante Jaime Rodríguez.

Señor Secretario sírvase leer la proposición presentada para retiro de la ponencia y la ponemos en consideración.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Sí Presidenta. El honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, presenta por Secretaría la siguiente proposición, “De acuerdo con el impedimento aprobado solicito sea retirado el informe de ponencia presentado el cual aún no se ha sometido a votación”. Firmado honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa* Representante a la Cámara Norte de Santander”. Está leída la proposición señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se abre la discusión, ¿cómo vota la Comisión esta proposición presentada por el honorable Representante *Jairo Humberto Cristo* para retirar el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Ha sido aprobada señora Presidenta por los honorables Representantes miembros de la Comisión la proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Teniendo en cuenta que fue aprobado el retiro del informe de ponencia, informamos que por Mesa Directiva asignaremos nuevamente los respectivos ponentes para dicho informe, señor Secretario continuamos con el siguiente punto del orden del

día. Tiene el uso la palabra honorable Representante *Eduard Alexis Triana*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Alexis Triana:

Gracias Presidenta, yo sí quiero dejar una constancia por lo que se acaba de presentar, primero porque estos conflictos limítrofes vamos en contra del tiempo y si Presidenta con todo respeto y a toda la Comisión que podamos avanzar rápido en los trámites porque a hoy tenemos varias diferencias y tenemos varias objeciones con respecto a los informes del IGAC y no podemos permitir que entonces la estrategia sea darle largas, y largas y largas. Entonces para que quede lo del IGAC donde evidentemente y se han evidenciado muchos errores técnicos que creo que como lo ha manifestado aquí nuestro Representante Rojas, entonces yo sí quiero que independientemente del departamento que sea, porque nosotros también tenemos una situación muy parecida que puede pasar a cualquier departamento pero que agilicemos estos procesos que asignemos ponente y que lo pongamos en el orden del día para definir pues obviamente en bienestar de estas comunidades de los departamentos. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muy oportuna su observación Representante, teniendo en cuenta de que se aproximan las aperturas de las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes. Señor Secretario continuamos con el siguiente punto del orden del día y tiene el uso de la palabra el Representante Cristo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Bueno compañeros muy buenos días para todos. Yo considero que tenemos que, en los mantos de duda, en los mantos de duda los Congresistas resuelven esto a través de un tribunal y ese tribunal para ir allí pues cuesta dinero, hay que tener un abogado apoderado y cuando hay un conflicto de interés, ese conflicto de interés de una u otra manera se establece el conflicto de interés con base en unos presupuestos, ¿cierto?

¿Y los conflictos de interés son sumamente personalísimos, tal como lo ha dicho el Consejo de Estado en todas sus jurisprudencias y la constitución es clara frente a este tema, está la soberanía de la Comisión, ¿cierto? Que la Comisión tomó esa decisión y al haberlo manifestado el Representante de Santander, para no dejar esto a la duda se sometió a esas mayorías, porque cuando hay duda las mayorías son las que aplican.

Sin embargo, sí me gustaría que la Mesa Directiva, porque es que estamos sentando acá una jurisprudencia que nunca había pasado, acá realmente no hay un conflicto de interés. El conflicto de interés tiene tres presupuestos establecidos en el artículo 1° de la Ley 2003, que fue modificado el

tema de conflictos de intereses y acá no hay interés ni particular porque yo no tengo predios en la zona, entonces ahí no hay un conflicto de interés, sin embargo, sin embargo, aprovechando la democracia de la Comisión, porque como existe duda y ninguno queremos tener duda y ese manto de duda se suprime con la votación de las mayorías. Por eso se colocó a consideración este tema y también se colocó a consideración el retiro de la ponencia, el cual ya está retirada. Pero sí sería muy bueno que esta Comisión le solicitara en sala de consulta al Consejo de Estado si para limítrofes existe conflicto de interés, porque acá estaríamos entonces, le estaríamos cerrando la participación en la próxima ponencia al de Boyacá.

O sea, ya no podría votar, ni siquiera votar, porque es que no es presentación de ponencia, es discusión. Sí, y afortunadamente hoy aquí no hubo discusión de este informe, pero realmente creo yo que estamos por fuera del marco jurídico, estamos por fuera del marco jurídico de la Ley 2003, estamos por fuera del marco jurídico del derecho constitucional. Eso es como cuando estamos votando y el Consejo de Estado lo ha establecido actos legislativos son aspectos generales, ley de presupuesto es una ley general y cuando ustedes se dan cuenta allí y miran estos temas, se dan cuenta que los Congresistas, como es un hecho subjetivo, sí, que tiene unas causales subjetivas y objetivas, ahí hay que entrar a revisar. Entonces, Presidenta, sí me gustaría que esta Mesa Directiva a través de la Secretaría, se impartiera ese concepto para no estar patinando frente al tema y teniendo seguridad jurídica, porque es que la seguridad jurídica aquí se resuelve con una demanda y esperar una jurisprudencia gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias honorable Representante, teniendo en cuenta que la Comisión Tercera Constitucional inicia su sesión señor Secretario continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad hoc:

Presidenta el punto 3, punto 2, presentación, discusión y votación, informe de ponencias deslinde entre departamento de Boyacá, Norte de Santander, municipio de Cubará, Boyacá y Toledo Norte Santander los ponentes designados por la Mesa Directiva honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1884 el 5 de noviembre del 2024.

Presidenta por Secretaría se presentaron una proposición de parte del doctor Jairo Humberto Cristo y un derecho de petición relacionado con el tema por la sociedad Asou'wa, tenemos sobre el 3, punto 2, doctor Cristo, los ponentes son la doctora Karen Astrith Manrique Olarte y el doctor Eduard Alexis Triana Rincón, la doctora es de Arauca y el doctor es de Boyacá Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Disculpe honorables Comisión de Ordenamiento Territorial, en este siguiente punto del orden del día, soy ponente por el cual debo bajarme de la Mesa Directiva y el doctor Luis o el doctor José Alejandro Martínez, lo invito para que presida la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra El honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón: Gracias, señora Presidenta. Debido a la situación que se nos acaba de presentar en la anterior bueno, con el doctor Cristo, con el departamento de Norte de Santander, también radicamos impedimento para la votación del informe del IGAC, dejamos claro que este proyecto de ley tiene dos ponentes, la Presidenta del departamento de Arauca y yo como Representante del departamento de Boyacá. Pero también hay que dejar en claro que nosotros estamos votando es el informe de ponencia, el informe del IGAC un informe técnico que tiene que ver con el conflicto limítrofe entre estos dos departamentos, más no el informe que haya hecho tanto el departamento de Norte de Santander, ni el departamento de Boyacá. Por eso radiqué también el impedimento y lo ponemos a consideración, señora Presidenta, pero dejó en claro que es para la votación del informe gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

Representante Cristo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Muchas gracias, Presidente. Mire, yo quiero decir lo siguiente cuando se presenta ponencia con temas de limítrofe, lo que estamos sometiendo a votación es si estamos de acuerdo con el informe presentado por el IGAC o no, y los ponentes dicen, se apartan o se acogen a él, esto le da participación en la ponencia sí, sin embargo, como lo expresé hace un momento, en la Ley 2003 están definidas las causales, pero como el impedimento es personalísimo y él lo presentó, sí, entonces, yo considero que debe someterse a votación y como él fue presentado, retirar el informe de ponencia nuevamente y volverlo a efectuar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

Secretario dé lectura a los impedimentos presentados Secretario, pero, pero hay dos ponencias o fue un informe de ponencia con los dos, lo mismo. Secretario de lectura los impedimentos presentados.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc:

Sí señor Presidente, “impedimento para la votación del informe de ponencia del deslinde entre los departamentos Boyacá, Norte de Santander,

municipios de Cubará entre paréntesis Boyacá y Toledo Norte de Santander. Lo anterior porque a pesar de que el informe de ponencia se elaboró juntamente con otra ponente, doctora Karen Manrique, al ser elegido por el departamento de Boyacá, eventualmente podría configurar un conflicto de intereses. No obstante, la ponencia rinde sobre un concepto que se supone técnico e imparcial por parte del IGAC y la ponencia solo presenta unos hechos donde se recomienda la Comisión de Ordenamiento que se acoja o no dicho concepto técnico”.

Firmado el impedimento por el doctor *Eduard Alexis Triana Rincón*

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

Vamos a someter a consideración de la Comisión el impedimento presentado por el Representante. Le pedimos al Representante que se retire del recinto Secretario, llame a lista y tomemos la votación para el impedimento.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí, señor Presidente:

Jorge Hernán Bastidas Rosero
Daniel Carvalho Mejía
Ruth Amelia Caycedo Rosero
Jairo Humberto Cristo Correa
Ana Paola Soto García
Carolina Giraldo Botero
Elizabeth Jay Pan Díaz
Karen Juliana López Salazar
Karen Astrith Manrique Olarte
Jose Alejandro Martínez Sánchez
Luis Carlos Ochoa Tobón
Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Leyla Marleny Rincón Trujillo
Jaime Rodríguez Contreras
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
Eduar Alexis Triana Rincón
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Presidente, tenemos 6 votos, pero revisemos, la doctora Ruth Amelia, no se escucha Presidente del registro de votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

Los que están conectados de manera virtual, por favor vuélvase a llamar.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Bastidas Rosero José Hernán
Carvalho Mejía Daniel

Caycedo Rosero Ruth Amelia

García Soto Ana Paola

El Doctor Bastidas perdón, doctor Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Si, votó sí el impedimento.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Presidente, se registran nueve (9) votos por el sí y un (1) voto por el no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

El impedimento del Representante fue aprobado, en el mismo orden de ideas de lo que sucedió con el punto anterior 3 punto 1, voy a poner en consideración entonces el retiro de la ponencia para que por Mesa Directiva se asigne nuevamente ponente para este proyecto. Se pone en consideración, honorables Representantes, el retiro del informe de ponencia sigue en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente, Presidente, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente: Representante eduard giovanny, adelante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte: Gracias, señor Presidente. ¿Mi pregunta es si existe proposición de retiro para este informe de ponencia? Teniendo en cuenta, que también soy ponente de este informe y me gustaría que me tengan en cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Representante Eduard tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, rápidamente, este caso es distinto, tiene dos ponentes no sé si la Representante Karen Manrique, también ha presentado impedimentos, tengo entendido que no y por tanto ella mantendría, supongo, si ella lo decide, se mantiene.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Está mal la comunicación Representante Eduard, no se le escucha.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Importante, no habría que retirar su ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Mientras volvemos a tener comunicación con el Representante Eduard se ha aprobado, esta Comisión aprobó el impedimento de uno de los dos ponentes del informe. Yo pregunté si eran dos informes y cada uno había presentado un informe, y me dicen que hay un solo informe de los dos ponentes.

Si uno de los dos está impedido, necesariamente le genera un conflicto al informe como tal.

Pero además me dice el Secretario acá que hay una solicitud de aplazamiento, entonces me parece importante que discutamos esta solicitud de aplazamiento.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte, Secretario ad hoc:

Señor Presidente. Damos lectura a la proposición de aplazamiento sobre el deslinde departamento de Boyacá, Norte de Santander, municipios de Cubará, Boyacá y Toledo, Norte de Santander con el fin de poner en consideración el estudio y debate sobre la propuesta de trazado de los límites del Norte de Santander y Boyacá, sector Cubará - Toledo presentado por el Instituto Agustín Codazzi, que se encuentra contenido el informe técnico presentado a la Cámara de Representantes, presento a continuación proposición de aplazamiento teniendo en cuenta que se debe tomar una decisión en términos de justicia social para sus habitantes y un ordenamiento adecuado del territorio para el acceso a los derechos consagrados en la constitución y la ley. Aunado a lo anterior, se requiere la presencia de los gobernadores de los departamentos Norte de Santander y Boyacá, los distintos Representantes de las entidades institucionales inmersa en el tema, la comunidad OWA en general todos los demás actores públicos, privados y comunitarios para el debate público del asunto referenciado. Firma la proposición honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, Representante de la Cámara, departamento del Norte de Santander.

Señor Presidente, está leída la proposición de aplazamiento. Asimismo, reposa una, señor Presidente, una solicitud de impedimento del honorable Representante Jairo Humberto primero, la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

Vamos a poner en consideración la solicitud de aplazamiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente dos asuntos rápidos. Por el sentido de la ponencia que se presenta, digamos que yo considero que debiéramos discutirla inmediatamente y no aplazar.

Segundo ya ha pasado esto yo he visto varios informes de ponencia por ejemplo, para proyectos de ley en los cuales por la designación se le entrega ponencia a un Representante que luego termina declarándose en un posible conflicto de intereses, se tramita su impedimento y la ponencia continúa su trámite sin la firma y sin el apoyo de ese ponente pero si el resto de ponentes, en este caso hay una ponente más y se mantiene en el mismo informe, no habría por qué retirarse ponencia e insisto preferiría incluso que se diera discusión inmediatamente al concepto que la Representante Karen Manrique ha presentado en su ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Tiene el uso de la palabra Representante Vladimir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que mi compañero Sarmiento propone, que hay otra ponente del mismo informe de ponencia, continuemos nosotros en mismo sentido, para poder nosotros votar en este caso negativamente la solicitud de aplazamiento, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Representante Cristo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Bueno, yo considero que aquí tenemos que proteger al compañero, ¿cierto? Y la protección del compañero, cuando uno hace una ponencia, participa en ella y participa en el proceso, así no haya participado en la discusión, si el impedimento de él fue aprobado y está firmando en conjunto, porque es que los dos tuvieron un acuerdo.

Yo considero que para no perjudicar y no dejarle esto a un tribunal, la decisión si está o no está, yo considero que debemos primero someter a consideración el retiro de la ponencia, ya presentarla solamente la Representante que está, si está de acuerdo con todo lo que ya estuvo de acuerdo para proteger al compañero, considero yo. Esa es una decisión, eso es una protegerlo de una pérdida de investidura, porque si la Comisión le está diciendo que está impedido, al igual que me dijo a mí que estaba impedido, aquí no hubo participación en la ponencia porque no se votó y no se conoció, no se dio conocimiento a ella y se retiró y la Plenaria de esta Comisión dijo no, retírela, ¿cierto? Yo creo que

ese mismo procedimiento de retiro hay que hacerlo de esta manera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Muy bien, Representante. Hay una solicitud presentada de aplazamiento que vamos a votar con las consideraciones que han hecho los honorables Representantes. Señor Secretario, llame a lista y tome la votación de la proposición de aplazamiento.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte, Secretario ad hoc:

Sí, Presidente. Llamado a lista para votación del aplazamiento.

Jorge Hernán Bastidas Rosero
Daniel Carvalho Mejía
Ruth Amelia Caycedo Rosero
Jairo Humberto Cristo Correa
Ana Paola Soto García
Carolina Giraldo Botero
Elizabeth Jay Pan Díaz
Karen Juliana López Salazar
Karen Astrith Manrique Olarte
Jose Alejandro Martínez Sánchez
Luis Carlos Ochoa Tobón
Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Leyla Marleny Rincón Trujillo
Jaime Rodríguez Contreras
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo
Eduar Alexis Triana Rincón
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Presidente, se registran cuatro (4 votos) por el sí y cuatro (4) votos por el no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Secretario, vamos a insistir a los que están conectados de manera virtual, para ver si logramos el desempate de la proposición.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario ad hoc:

Sí, señor Presidente. Carvalho Mejía Daniel, García Soto Ana Paola, Giraldo Botero Carolina, Jay-Pang Díaz Elizabeth, López Salazar Karen Juliana, Rincón Trujillo Leyla Marleny, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, sí, adelante.

Señor Presidente, cinco (5) votos por el no y cuatro (4) votos por el sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Ha sido negada la solicitud de aplazamiento. Honorables Representantes, hay dos proposiciones, una de la Representante Karen, para seguir adelante

con la discusión del informe de ponencia y la otra que se hizo aquí de manera verbal es para hacer el retiro del informe de ponencia y asignación de nuevos ponentes. Yo considero con el mayor de los respetos de los honorables Representantes, que no se puede tener, digamos, una mirada diferente para algo que es similar. El 3.1 en el orden del día determinó que había un impedimento para un Representante y eso generó la solicitud de retiro del informe. Ese mismo elemento se está dando en el punto 3.2 del orden del día, donde se ha aceptado el impedimento de uno de los ponentes.

Considero que debemos de tramitar la solicitud de retiro del informe de ponencia y que la Mesa Directiva avance en la asignación o la designación de los nuevos ponentes para no incurrir en posibles demandas sobre el trámite o la conveniencia o la incompatibilidad que se le presenta a cualquiera de los Representantes. Representante Eduard, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Rápidamente dos cosas. La primera es que no son los casos exactamente iguales, pueden parecer parecidos, pero pueden verse parecidos, pero resulta que este tiene una segunda, una segunda ponente que no ha declarado ni ninguno de nosotros ha evidenciado algún posible conflicto de intereses, ni se le ha aprobado impedimento y ella pues tiene todo el derecho a presentar su ponencia.

Lo segundo es que de ponerse en consideración la proposición del Representante Alejandro, al ser que es su proposición y él está presidiendo tendría que ceder la Presidencia para ponerse a consideración esa proposición. Esto en aras, digamos, del procedimiento bien claro. Pero insisto, insisto, no es necesario, no debería retirarse la ponencia, toda vez que a menos que la Representante Karen Manrique, también manifiesta algún presunto conflicto de interés y decida pedir que nosotros le aprobemos un impedimento, que sería cosa distinta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Muy bien, Representante. Le voy a dar el uso de la palabra a la Representante Karen. Sin embargo, reitero que el informe de ponencia es un solo documento que lleva las dos firmas, no hay dos informes de ponencia. Quiere decir que una de las dos firmas, al juicio nuestro, invalida el informe de ponencia, como quiera que las mayorías determinaron que el Representante está impedido para participar en él, esa es la situación, Representante. Adelante, Representante Karen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte: Gracias, señor Presidente. Me queda la inquietud frente a que sí existe la diferencia entre el informe presentado anteriormente y el de ahora. Nosotros somos dos ponentes en este informe, en el cual solicito a la Mesa Directiva, me certifique en qué

parte de la Ley 5ª dice que, si uno de los ponentes firma o no firma, o si es declarado impedido, se invalida el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Secretario, no sé si tengamos a la mano en la Ley 5ª para la respuesta que nos pide la Representante Karen. Si no existiera y la Comisión quisiera avanzar en la discusión del informe. Yo le solicito a la Presidenta que asigne un nuevo Presidente aquí en la Mesa Directiva, porque yo no acompaño esa discusión, yo también, digamos, tengo reparos en el procedimiento, los he planteado acá. La Comisión no tiene que ceñirse a lo que yo le digo, pero en el evento en que la Comisión quiera avanzar en la discusión del informe de ponencia, me retiro de la designación que usted me ha hecho, Presidenta, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, entonces vamos a someter a consideración la proposición presentada por la Representante Karen para seguir adelante con la discusión del informe de ponencia. Señor Secretario, llame a lista y verifique la votación.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez Secretario Ad hoc:

Sí, señor Presidente:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Presidente, se registran siete (7) votos por el sí y un (1) voto por el no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jose Alejandro Martínez, Presidente (e):

Muy bien. Ha sido aprobada la proposición presentada por la Representante Karen, para seguir adelante con la discusión del informe de ponencia. Así como lo manifesté entonces, en este momento me retiro de la discusión y del recinto para que otro

Representante asuma la presidencia. Verifiquemos quórum Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte, Secretario ad hoc:

Verificamos el quórum, señor Presidente llamado a lista:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

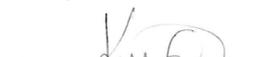
Señor Presidente, hay cinco (5) honorables Representantes, entre presenciales y virtuales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Presidente (e):

En consecuencia, no existe quórum para seguir adelante con la sesión de Comisión de Ordenamiento. Se levanta la Comisión.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte, Secretario ad hoc:

Sí, señor Presidente. Siendo las 9:33 minutos de la mañana, se levanta la sesión.


KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Presidenta Comisión
Ordenamiento Territorial


ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Vicepresidenta
Comisión Ordenamiento Territorial


JOHNNY IRIARTE GÓMEZ
Secretario ad hoc
Comisión de Ordenamiento Territorial

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 21 DE 2024

(noviembre 27)

Legislatura 2024 - 2025

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 27 de noviembre de 2024, siendo las 8:03 a.m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso

de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos, honorables Representantes. Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta.

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 27 de noviembre de 2024:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señora Presidenta, le informo que en estos momentos se encuentran en el recinto seis (6) honorables Representantes. No hay quórum decisorio en estos momentos, tendríamos solamente quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario, vamos a hacer un receso de 15 minutos para que los demás Congresistas se acerquen a la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Hacer la claridad, señor Secretario, de que esta sesión debe realizarse de manera presencial por la connotación y la discusión del informe que está dentro del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, se decretan entonces 15 minutos, a las 8:18 iniciaremos nuevamente el llamado a lista para la sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se levanta el receso señor Secretario, sírvase a llamar a lista nuevamente.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta. Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 27 de noviembre de 2024:

Jorge Hernán Bastidas Rosero
Daniel Carvalho Mejía
Ruth Amelia Caycedo Rosero
Jairo Humberto Cristo Correa
Ana Paola Soto García
Carolina Giraldo Botero
Elizabeth Jay Pan Díaz
Karen Juliana López Salazar
Karen Astrith Manrique Olarte
Jose Alejandro Martínez Sánchez
Luis Carlos Ochoa Tobón
Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Leyla Marleny Rincón Trujillo
Jaime Rodríguez Contreras
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
Eduar Alexis Triana Rincón
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran en el recinto siete (7) honorables Representantes. Todavía no se ha logrado constituir quórum decisorio, tenemos con la asistencia quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario, llamamos a los honorables Congresistas para que asistan a esta sesión donde debemos tomar decisiones importantes en materia de deslindes en diferentes territorios de nuestro país. Señor Secretario, demos receso 10 minutos más y si no se configura quórum, lastimosamente tendremos que levantar sesión.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta. Entonces a las 8:30 a. m., haremos el siguiente llamado a lista para la sesión del día de hoy. Quisiéramos preguntar, qué autoridades territoriales en estos momentos se encuentran en el recinto, con el fin de que nos puedan dar el nombre para anunciarlos en la sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, se levanta el receso. Por favor, llamar a lista nuevamente.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta. Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 27 de noviembre de 2024:

Jorge Hernán Bastidas Rosero
Daniel Carvalho Mejía
Ruth Amelia Caycedo Rosero
Jairo Humberto Cristo Correa
Ana Paola Soto García
Carolina Giraldo Botero
Elizabeth Jay Pan Díaz
Karen Juliana López Salazar
Karen Astrith Manrique Olarte
Jose Alejandro Martínez Sánchez
Luis Carlos Ochoa Tobón
Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Leyla Marleny Rincón Trujillo
Jaime Rodríguez Contreras
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
Eduar Alexis Triana Rincón
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señora Presidenta, se encuentran en estos momentos en el recinto nueve (9) honorables Representantes, se ha constituido quórum decisorio, puede usted dar curso al desarrollo de la sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 27 de noviembre de 2024, hora de citación 7:30 de la mañana, lugar salón de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Aprobación del orden del día.

III.

Consideración y aprobación del Acta número 019 del 5 de noviembre de 2024.

IV.

Presentación, discusión y votación, informe de ponencia deslinde entre los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, municipios de Cubará, Boyacá y Toledo, Norte de Santander. Ponente honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

Informe publicado en la Gaceta del Congreso número 1884 del 5 de noviembre de 2024.

Citación al director del Instituto Geográfico, Agustín Codazzi y al Presidente de la Comisión de Deslinde.

Invitados: Gobernador del departamento de Boyacá,

gobernador del departamento Norte de Santander, alcalde del municipio de Cubará, Boyacá, alcalde del municipio de Toledo, Norte de Santander

Defensor del Pueblo de Boyacá,

Defensor del Pueblo de Norte de Santander,

Procurador Regional de Boyacá,

Procurador Regional Norte de Santander,

Personero municipal de Cubará,

Personero municipal de Toledo,

Presidente Cabildo Mayor UWA

V.

Negocios sustanciados por Presidencia.

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta. Puede usted ponerlo a consideración.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta, Comisión De Ordenamiento Territorial:

Se abre la discusión. Se avisa que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión el orden del día?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día para la sesión del día 27 de noviembre de 2024.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Consideración y aprobación del Acta número 019 del 5 de noviembre de 2024. El acta honorables Representantes, fue enviado a sus correos y a la fecha por Secretaría certificamos que no ha llegado ninguna observación por parte de alguno de ustedes. Puede usted poner a consideración el Acta número 019 del 5 de noviembre de 2024.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se pone a consideración honorables Representantes, el Acta número 019 de 5 de noviembre de 2024, ¿cómo vota la Comisión la respectiva Acta leída?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobada el Acta número 019 del 5 de noviembre de 2024.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que el informe de ponencia está en el siguiente punto del orden del día, está bajo mi responsabilidad, solicitó el permiso de la Comisión de Ordenamiento Territorial para retirarme de la Mesa Directiva y ocupar mi curul en el espacio de Congresistas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, tiene el uso de la palabra el Representante Eduar Triana por 2 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón: Gracias Presidenta, buenos días para todos, debido a que me aprobaron mi impedimento a esta ponencia del conflicto limítrofe entre el departamento Boyacá y Santander, anunció que me retiro del recinto, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Cuarto punto, presentación, discusión y votación del informe de ponencia deslinde entre los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, municipio de Cubará, el departamento de Boyacá y municipio de Toledo, departamento de Norte de Santander. La ponente es la honorable Representante Karen Astrith Manrique, la Mesa Directiva designó el 24 de abril de 2024 a la Representante Karen Astrith Manrique para la presentación del informe de ponencia de este informe de operación de deslinde que nos radicó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; señalar también para dar contexto a la discusión, a la presentación, discusión y votación de este informe, que el territorio ancestral Uwa, radicó el 15 de noviembre de 2024 un derecho de petición donde solicitaba la suspensión del trámite del proceso de deslinde.

Nosotros en cumplimiento de nuestra función remitimos este derecho de petición al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y ellos le dieron ya respuesta, aquí tenemos copia de la respuesta que le dio el IGAC, en su momento, cuando vaya a intervenir el IGAC de seguro nos hará referencia a la respuesta que le dieron.

Posteriormente, en desarrollo de lo que ha sido la discusión en la Comisión, se radicó una recusación por parte del ciudadano Carlos Javier Pardo Mogollón contra la Representante Karen Astrith Manrique, nosotros en función del trámite que se le debe dar se le ofició a la Comisión, se le transmitió esta recusación a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista. Ellos ya nos dieron respuesta el pasado 21 de noviembre, donde nos señalaban que no procedía la recusación, documento que también fue ya enviado al ciudadano Carlos Javier Pardo Mogollón, quien fue en su momento quien presentó la recusación.

Por último, el día de ayer, la gobernación de Norte de Santander, nos envió en un correo, un aporte de información para la diligencia de deslinde, es un expediente de argumentos y pruebas del departamento Norte de Santander. Ese fue un documento que nos llegó el día de ayer, pero los presentan a manera de aporte de informe de deslinde y expediente de argumentos y pruebas, eso fue radicado el día de ayer, lo que en ningún momento implica que hoy no se pueda adelantar el proceso de discusión.

Para la sesión está citado el director del IGAC y el Presidente de la Comisión de deslinde. En el momento no tenemos oficialmente información de la delegación del IGAC o la presencia de los funcionarios del IGAC; de invitados en estos momentos se encuentran en el recinto las siguientes personas: Gildardo Murcia Buitrago, alcalde del municipio de Cubará; Raúl Carreño, Personero del municipio de Cubará; Jorge Mario Ibáñez Arango, asesor jurídico de la gobernación de Boyacá; Manuel Arcadio Rodríguez Cervantes, director de la

Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de la gobernación de Boyacá; Daniel Parra, Personero del municipio de Toledo, él está contactado de forma virtual.

Se anuncia la asistencia de la Representante Carolina Giraldo Botero.

El día de ayer se le envió también el link para que se conectaran los funcionarios de las entidades territoriales que fueron invitados, para garantizar su presencia en estos momentos en la medida en que se vayan conectando, los vamos anunciando para que en su momento ellos puedan también participar si bien lo autoriza usted, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario. Le damos la bienvenida a todas las personas que se encuentran de manera presencial y de manera virtual, también le damos la bienvenida al señor alcalde del municipio de Cubará, Boyacá, a los señores Personeros, a los Asesores, a todos ellos sean bienvenidos a este importante debate para nuestro país, señor Secretario, sírvase leer el informe, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Señora Presidenta, el informe de la honorable Representante Karen Manrique, fue radicado el 8 de octubre de 2024 y concluye con la siguiente proposición, “Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se propone a la Comisión Especial que se mantenga la línea límite vigente para el trazado entre los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, en el sector correspondiente a los municipios de Cubará Boyacá y Toledo Norte de Santander, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1147 de 2011”, atentamente Karen Astrith Manrique Olarte Representante a la Cámara.

Ese fue el informe que radicó la honorable Representante y la proposición que hace a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión De Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique por el término de 5 minutos para sustentar o fundamentar su informe.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte: Gracias, honorable Presidenta, por supuesto, quiero manifestar que este informe de diferendo límite entre Norte de Santander Toledo y Cubará, Boyacá, ha sido un tiempo bastante complejo y de estudios, teniendo en cuenta también la dinámica histórica de estos territorios y por supuesto, también la dinámica social, económica y funcional de estos dos departamentos, en especial los dos municipios que hoy se traen a este escenario.

Quiero también manifestarles que esta disputa legal que se inicia viene desde años atrás, alrededor del año 2000 en el cual diferentes dinámicas y en el inicio desde Norte de Santander, en las comisiones que estaban en el Senado en su momento, en el 2000, 2001, 2002, 2003 y así sucesivamente, en esa dinámica han presentado solicitudes de deslindes de estos territorios, contemplando diferentes dinámicas el tramo que se inicia en el límite con la República de Venezuela y termina en un río llamado Cubugon, es una de las dinámicas que históricamente y como lo decía la Constitución de 1886 en la dinámica de los departamentos, en la creación de departamentos, también es uno de los sustentos que nosotros tenemos ante este espacio para que sea tenido en cuenta el arraigo histórico, el trazado histórico y por supuesto también los antecedentes que se generan a raíz de la normatividad y de lo que tiene que ver con la Ley 1447 del 2011 y por supuesto también lo que tiene que ver con la Ley 25 de 1824.

Cabe destacarse que Boyacá existió primero que el Norte de Santander y hay unas dinámicas también de registros de predios en el cual dan cuenta que Toledo ha venido registrando recientemente algunos predios, en el cual también dan cuenta la organización que tiene tanto en las bases catastrales que tiene el IGAC, con respecto a Cubará, Boyacá y Toledo, Norte de Santander, hay un argumento histórico también honorables Congresistas y presentes y es que Boyacá ha venido haciendo incidencia tanto como lo obliga la Ley de la 2200, donde se menciona que los territorios más allá de sus funciones también hacen inversiones en el tema social en el tema también cultural y por supuesto hay que resaltar el arraigo cultural y la dinámica que viven estos territorios, nosotros hemos analizado información técnica, hemos analizado tanto la información que se presentó por parte del Senado en su momento en el 2000, también revisamos la información del informe técnico que nos presentó el IGAC, revisamos información que hemos recaudado también con respecto a la normatividad vigente, también la trazabilidad que ha tenido a través del tiempo estas dinámicas cartográficas y que por supuesto dan cuenta de la realidad del territorio y que también existe un punto que genera mayor relevancia y también genera en las actas planteadas en esos acompañamientos del IGAC donde en algún momento.

La pretensión es un punto de exploración y explotación petrolera que se llama Gibraltar, ante esto también fue uno de los puntos de alerta que nosotros revisamos, también se revisó la trazabilidad histórica frente a cuál de los municipios, de cuál departamento también habían hecho observaciones pertinentes frente a esa explotación petrolera y uno de ellos en la revisión documental también se evidenció la reiteración y la solicitud de cancelación de unas licencias ambientales en la zona por parte de Cubará Boyacá, de esta manera podemos decir que más allá de una dinámica técnica, de una dinámica social, de una dinámica funcional, podemos decir que el

departamento de Boyacá, en este sentido en Cubará, Boyacá siempre ha prestado los servicios sociales de salud también de Sisbén, a estos habitantes de este territorio y también manifestar que de los 6.000 habitantes aproximadamente que tiene Cubará, Boyacá, el 26% de esta población hace parte de lo que tiene que ver con el hoy diferendo limítrofe, no siendo más presente a esta Comisión la proposición frente a que se respete y que se mantengan los límites históricos, como así lo menciona la Carta Magna de 1886, las demás normas concordantes y por supuesto con fundamento en lo que tiene que ver en la Ley 1447 del 2011, para que esta Comisión de Ordenamiento Territorial, mantenga ese limítrofe vigente en el cual está trazado entre los departamentos de Boyacá y Norte de Santander en el sector que corresponde a Cubará, Boyacá y Toledo, Norte de Santander.

Básicamente señora Presidenta, lo que quería manifestar con respecto a la lectura del informe que hizo el señor Secretario en esta medida es invitar a los honorables Congresistas que respetemos los hechos históricos y por supuesto también la dinámica social, económica y funcional de estos dos territorios.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante por su intervención, tiene el uso de la palabra el doctor Manuel Guillermo Beltrán subdirector de geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Presidenta para registrar la asistencia del Representante Jorge Hernán Bastidas y anunciar que el doctor Gustavo Marulanda, director del IGAC, nos hizo llegar la delegación del doctor Manuel Guillermo Beltrán, subdirector de Geografía del IGAC, El doctor Marulanda nos manifiesta que está cumpliendo en estos momentos una citación en la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y por supuesto no puede acompañarnos ahora, pero nos hizo llegar la delegación del doctor Beltrán.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Adelante doctor Guillermo, tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el doctor Manuel Guillermo Beltrán, Subdirector de Geografía IGAC:

Muy buenos días, señora Presidenta, señor Secretario y Representantes, un saludo muy especial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en nombre del doctor Gustavo Marulanda.

Para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi bien como lo dice la Representante Karen Manrique, sí, efectivamente nosotros adelantamos el proceso de deslinde teniendo en cuenta la norma que en este

momento nos ocupa que es la Ley 1447 de 2011. Este proceso se adelantó en conjunto con los Representantes de cada uno de los departamentos, del departamento de Boyacá y Norte de Santander, y sus delegados tanto de la gobernación, como de los municipios involucrados en esta operación administrativa de deslinde, se desarrollaron efectivamente seis sesiones en las cuales una de ellas también tuvo en cuenta el recorrido de campo en donde se visitaron los puntos en los cuales estaban definidos en la norma. Para ello se contó con la presencia como les digo de los Representantes de cada una de las entidades y hay que hacer una aclaración con respecto a cómo pueden intervenir las comunidades y cómo pueden intervenir las personas interesadas en el proceso.

Dentro de la norma efectivamente lo contempla que las personas pueden intervenir a través de los Representantes de los delegados de los departamentos o los municipios, entonces en ese caso los alcaldes o los gobernadores pueden llamar a las comunidades para decirles cuáles son las pretensiones que tienen dentro de su territorio y de esta manera ir conformando ya el informe con el cual es que el instituto entrega ya al competente que en este caso es la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara. Nosotros hicimos un análisis probatorio de todos los documentos que nos entregaron tanto los departamentos, como los municipios y el resultado es el informe que tiene en este momento la Comisión y como mencionaba también el señor Secretario, el territorio U'WA, nos hizo llegar a través de la Comisión un derecho de petición, en donde solicitaban que se les incluyera dentro de la parte correspondiente al proceso.

Efectivamente, nosotros les contestamos, no sé si no creo que alcance a leerlo completamente, pero de todos modos queda ya en el informe. Sin embargo, nosotros le contestamos que claro, ellos tienen todo el derecho como todo ciudadano a hacer parte de todos estos procesos de ordenamiento, perdón de deslinde y es a través de las subdelegaciones y en la manera en que ellos hagan llegar sus aportes las delegaciones entregan la información, para que dentro del desarrollo del proceso se tome la determinación y se defina cuál es el límite correspondiente.

Básicamente eso es lo que tenía que decir, con mucho gusto el instituto estará atento si hay necesidad de algunas mesas técnicas para que analicemos más en profundidad o si se necesita acercarse para mirar detalladamente alguno de los puntos con mucho gusto el instituto estará atento a los requerimientos, muchas gracias, señora Presidenta, señor Secretario y señores Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Guillermo. ¿Algún Representante desea intervenir?, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas por 2 minutos y

se prepara el Representante Eduard Giovanni Sarmiento, también por 2 minutos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta, abocados al conocimiento del informe relacionado con esta disputa de límites entre dos departamentos, por supuesto un elemento esencial de esta deliberación es el informe que presenta el IGAC, pero debo señalar con mucha sorpresa, la verdad sí estoy muy sorprendido con esto, es que se haya desconocido de manera tan flagrante la participación de los pueblos U'WA que son originarios del territorio, no es de recibo en mi criterio de que se apele a una interpretación demasiado exegética del marco legal que regula el tema relacionado con intervinientes y participantes dentro de este trámite de deslinde y desconocer que hay un claro interés de los pueblos U'WA en este tema, me parece un total despropósito.

Yo no entiendo cómo el IGAC debe tener un área administrativa o si no la tiene debemos exigir porque el reconocimiento de estas realidades sociopolíticas de los pueblos en el territorio debe tener alguna incidencia y estas normas de alguna manera, jerárquicamente están en un grado inferior al mandato de la Constitución Nacional que reconoce en este país la diversidad étnica y cultural, por lo tanto, el hecho de que en este informe no se reconozca o no se recoja y no hay un pronunciamiento específico sobre las solicitudes de los pueblos U'WA, sobre los límites tradicionales que ellos se reconocen como pueblo y que no exista un pronunciamiento al respecto del informe que oficialmente presenta el IGAC a esta Comisión del Congreso, hace que a mi juicio el Congreso, al menos esta Comisión de Ordenamiento Territorial, no pueda aceptar ese informe como un elemento de juicio válido. De ahí que realmente pienso que no es aceptable con esa deficiencia el informe que presenta el IGAC gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión De Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Eduard Sarmiento, también por 2 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta, tenemos claro que este proceso en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lleva varios años, cierto, lleva varios años y que digamos que no se lo podemos adjudicar directamente al gobierno actual, pero es claro que hay que tomar correctivos en qué sentido, tanto este como el otro concepto que la vez pasada estábamos analizando y que debió aplazarse por un nuevo nombramiento de ponentes se nota claramente una ausencia de lectura y de inclusión en las decisiones aparentemente técnicas pero que deben incluir aspectos sociales, aspectos funcionales, aspectos socioeconómicos y culturales de los territorios sobre

los cuales se va a hacer el deslinde, para entender de dónde históricamente, por decirlo de alguna manera, pertenece cada uno de esos territorios, cada una de esas zonas en diferendo y ante esa ausencia digamos que en mi caso me veo abocado a acompañar la proposición de no aceptar, no acoger ese concepto del IGAC para que se haga un estudio en el cual realmente se tengan en cuenta todas esas realidades del territorio sumado a eso pues una que sobreviene en el proceso acá y es la solicitud del pueblo U'WA para ser al menos tenido en cuenta, consultado si se quiere, pues por lo menos, por lo menos conversado con él, es que las comunidades indígenas están establecidas en los territorios y es claro que es un mandato constitucional que hay que tenerles en cuenta.

No estoy diciendo que deba ser a través del trámite una consulta previa, eso tiene unos casos específicos en los cuales debe ser, pero finalmente son habitantes del territorio que como comunidad y como sujetos de especial protección constitucional, pues deben ser escuchados y ellos lo que dicen en el derecho a petición básicamente es que no han sido escuchados en el proceso de deslinde.

Entonces, si aparte de lo que era evidente en la producción del concepto técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se suma ahora una realidad y es que conocemos gracias a ellos mismos que hay una comunidad ignorada en el proceso, no tiene uno más que decir, hay que retomar el proceso y hay que retomarlo con todas y con todos y además con todos los elementos necesarios para entender cómo se debe hacer el deslinde.

Yo creo que ahí, que en este caso el llamado para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, es revisar esos conceptos que se vienen haciendo, hemos evidenciado incluso que se encuentran en conceptos técnicos, palabras o términos como a juicio particular del funcionario del IGAC que produce el concepto, cuando uno no debería estar entendiendo un concepto tan importante del deslinde de las fronteras entre los departamentos, básicamente construir por fin el mapa oficial del país, de la nación y su división política y el ordenamiento territorial, que esté sujeto entonces a interpretaciones particulares de una persona, cuando realmente afecta las realidades sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de todo un territorio.

Entonces, en ese sentido, apoyar, manifestar que apoyaremos el concepto que ha emitido la Representante Karen Manrique, como ponente y que el llamado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entendiendo que este es un gobierno distinto, que sí atiende las realidades sociales, que sí atiende las realidades culturales y las realidades ambientales de los territorios, acometa digamos, las modificaciones y los ajustes que haya que hacer en su organigrama y con los técnicos que hacen este tipo de conceptos. Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante. ¿Alguien más desea intervenir? Bueno, en consideración al informe, adelante doctor Guillermo, Representante del IGAC, por un minuto.

Hace uso de la palabra el doctor Manuel Guillermo Beltrán, Subdirector de Geografía IGAC:

Gracias, para dar respuesta a lo que menciona el Representante, sí, efectivamente la Asociación de Autoridades Adicionales de Cabildos U'WA, hizo la solicitud para participar dentro del proceso que se llevaba adelante, eso fue en fecha 18/08 de 2022, a la cual nosotros le respondimos que sí, que efectivamente tenían derecho a participar dentro del proceso y les explicamos que de acuerdo a la norma, cómo podrían ellos participar con los Representantes tanto de la gobernación, como de los mismos municipios frente a la entrega de los aportes que ellos pueden hacer a estas entidades territoriales, entonces a ellos los invitamos para que participaran directamente, ya con los gobernadores y con los alcaldes, de manera tal explicándoles cuál debería ser el mecanismo para que ellos hicieran entrega, e hicieran llegar esa documentación y de acuerdo con eso ya los Representantes de cada uno de las entidades territoriales, nos hicieran llegar al IGAC, para nosotros elaborar el informe, entonces es para aclarar eso, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (E) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante, el Representante Edinson Vladimir, también desea intervenir, también por 2 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe: Gracias, señora Presidenta, me alegra que el Representante del IGAC, manifieste formalmente en el desarrollo de esta sesión de la participación institucional que han tenido el pueblo indígena que refieren, digamos en la zona, es decir, que este proceso está acogiendo socialmente e institucionalmente la participación de los actores que se podrían ver afectados o beneficiados por la decisión que hoy podamos nosotros tomar aquí en la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial; por esa razón, señora Presidenta, apoyo irrestrictamente la ponencia de mi compañera Karen Manrique, entendiendo y ya repito, por la oficialización de la participación de la comunidad indígena, en donde a hoy no habría, digamos, la necesidad o la pertinencia, eso no significa que en otro escenario por supuesto las sugerencias y los aportes se puedan recepcionar, pero creería yo que eso da la certeza de no excluir a ninguna comunidad, ni a ningún grupo étnico en particular, para la votación que en este momento nosotros vamos a realizar, en ese sentido, señora

Presidenta, solicito que sometamos a votación el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Adelante, Representante Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Yo tengo entendido que para el día de hoy también hay unos invitados, me gustaría que pudiéramos escuchar a los invitados antes de la votación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Adelante, Representante Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Si es querer de la mayoría de la Comisión proceder a la votación, eso es un tema distinto, pero eso es una cosa y otra cosa es que la Comisión considere que el informe recoge los aportes del pueblo U'wa, cuando claramente no los está recogiendo, a mí me parece sinceramente que ese no es un buen precedente, y lo digo por la siguiente razón la complejidad de estos temas demanda no solo un tema exclusivamente geográfico, también es un tema social y cultural que debe ser valorado, porque no es frecuente la circunstancia de que pueblos indígenas estén a ambos lados de una frontera, no solo incluso departamental, sino también fronteras binacionales, y estos temas deben ser considerados, si hay una deficiencia en la norma, pero hay un mandato constitucional que reconoce a esta nación, como una nación pluriétnica, pluricultural, y que además de eso reconoce a cabildos y resguardos como autoridades públicas especiales, una interpretación coherente debería realmente recoger la participación cabal, que no significa consulta previa, pero sí que el aporte que ellos tengan para una definición tan trascendental como este tema de los límites, deba ser incluida.

Entonces, con esa salvedad, y quiero dejar esa constancia, si es querer de esta Comisión proceder a hacer la votación, pues no me opongo a ello, pero sí quiero señalar y enfatizar que los pueblos U'wa no estuvieron debidamente recogidos, ni se sintieron partícipes dentro de este proceso de deslinde limítrofe de 2 departamentos, gracias, señora Presidenta

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

De acuerdo con la solicitud realizada por la Representante Carolina y el Representante Bastidas, de los invitados presente acá, alguno desea intervenir, me indican sus nombres, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Señora Presidenta, quisiera en atención a lo que usted ha solicitado, se invitaron al gobernador

del departamento de Boyacá, al gobernador del departamento de Norte Santander, a los alcaldes del municipio de Cubará, del municipio de Toledo, a los Defensores del Pueblo de estos municipios, a los Procuradores Regionales de Norte de Santander y de Boyacá y a los Personeros Municipales, de ellos quiénes se encuentran en estos momentos, no que vengan en delegación, de ellos quiénes se encuentran en estos momentos, el alcalde del municipio de Toledo y el alcalde del municipio de Cubará.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Desea esta Comisión pasar a sesión informal para escuchar a los invitados, vamos a escucharlos y procedemos después, volvemos a sesión formal y votamos, procedemos a la votación, ya escucharemos la parte, el informe, el IGAC, y los actores, y ya cada Congresista tomará su decisión de acuerdo con lo que ha estudiado y a la postura de cada uno.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidenta, damos la palabra al alcalde del municipio de Cubará.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra por 5 minutos, el alcalde del municipio de Cubará.

Hace uso de la palabra el Señor Alcalde del municipio de Cubara, Boyacá Gildardo Murcia Buitrago:

Muy buenos días, gracias, señora Presidenta. Un saludo especial a la Comisión, Gildardo Murcia Buitrago, alcalde municipal de Cubará, Boyacá, segregación un territorio sin tener en cuenta la realidad social sería un acto de injusticia por quienes están llamados a defender precisamente a la población más vulnerable, se hizo un informe del IGAC, donde claramente por situaciones propias de ese momento, la pandemia e inicios de restablecimiento de la de la vida normal, se vulnera muchos derechos, tomar una decisión como segregación, porque aquí el inconveniente no es de límite de dudoso, es un tema administrativo.

Por años, históricamente este territorio ha sido de Cubará, del departamento de Boyacá, pero, administrativamente se han venido adueñando del territorio y hoy se pretende, mediante una solicitud de un ente territorial, segregación un territorio que históricamente es del municipio de Cubará, se está desconociendo la realidad social de este territorio, el sector de Gibraltar, corregimiento de Gibraltar y esas veredas que están en zona diferendo, están a 5 minutos del casco urbano del municipio de Cubará y a 6, 7 horas del casco urbano, de Toledo, Norte Santander, nosotros tenemos que ver y cumplir con los fines del Estado.

¿Cuáles son los fines del Estado y cuál es nuestro objetivo como alcaldes, como Diputados, Representantes? Es cumplir con unos elementos básicos que están en la constitución y es servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar la efectividad de derechos de la población más vulnerable, cómo le vamos a garantizar derechos a la población más vulnerable si estamos diciéndole a este territorio, que van a quedar como colita de ratón en un municipio a 7 horas, cuando podían estar a 5 minutos del casco urbano del municipio de Cubará, tenemos más del 60% de la población sisbenizada en el municipio de Cubará, allí reciben todos los bienes y servicios, que nos obliga la constitución para poderle llegar a la población más vulnerable, la eficiencia administrativa, fiscal y política se daría, si este corregimiento sigue perteneciendo al municipio de Cubará, cuándo se va a presentar una persona de nivel 1 del Sisben a un proyecto de mejoramiento de vivienda, a una vivienda, porque no van a tener recursos para irse hasta el municipio de Toledo a presentarse, que se haga virtualmente la convocatoria, no tienen ni para el celular, no tienen ni para los datos, no se han ni enterado, pero sí al municipio de Cubará podrían ir en 5 minutos y volver, lo mismo los derechos que se les garantizan por parte de personería.

¿A qué horas van a ir a buscar el personero del municipio de Toledo? A 6, 7 horas por una vía que se llama vía la Soberanía, pero que en la práctica se llama trocha la Soberanía, así se llama, que lleguen al municipio, al casco urbano de Toledo y que le digan hoy el alcalde no está, no está el personero, venga mañana. ¿Cuánto cuesta ir hasta allá? 100.000 pesos, el Hospital de Cubará, es un hospital de primer nivel con servicios habilitados de segundo nivel, ahí nacen los niños, ahí nace la población indígena, ahí tenemos adultos mayores, más de 60 adultos mayores dentro del programa Colombia Mayor. Esos cupos son del municipio, tendremos que decirle que ahora tendrán que desplazarse 7 horas por una vía intransitable para que miren a ver si el Estado les garantiza sus bienes y servicios.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Le quedan 2 minutos, señor alcalde.

Hace uso de la palabra el Señor Alcalde del municipio de Cubara, Boyacá Gildardo Murcia Buitrago:

Por eso, mi llamado es a que es la oportunidad, nosotros no estamos pidiendo de que se cambien límites, que se mantengan, que revisemos la realidad social de ese territorio, realidad social ¿cuánta inversión hace el municipio? Tenemos buses de transporte escolar, tenemos garantizado la salud, la educación, hay que decir que estos usuarios pasarían a los servicios que presta el municipio de Toledo, creo que hay un hospital en un corregimiento que se llama Samoré, que de ahí les tocaría irse al hospital principal en Chinácota, 7, 8 horas para que le hagan una muestra de sangre o para que le receten

ibuprofeno, cuando están a 5 minutos del casco urbano de Cubará, donde tenemos servicios de laboratorio, tenemos radiografía, todos servicios de segundo nivel habilitados, 6, 7 médicos de manera permanente.

Nosotros tenemos que pensar en la población más vulnerable y aquí lo único que se va a hacer es mantener los límites, es que esa solicitud no la hizo el pueblo, esa solicitud la hizo un ente territorial, por intereses individuales, por cualquier interés, pero se está desconociendo la voluntad popular, y lo único que yo pido humildemente señores Representantes, es que escuchemos al pueblo, que miremos esa realidad de esas personas que no tienen para desayunar, pero que los vamos a obligar a que se desplacen 7 horas, el municipio, la Vereda del Cubón, que es la parte más distante, está a 30 minutos del casco urbano. Porque el casco urbano de Gibraltar está a 5 minutos, en bicicleta 6 minutos. Ustedes tienen la decisión y tienen el poder, pero los invito a que esa decisión sea de acuerdo con el cumplimiento de los fines del Estado. Ese territorio necesita que haya eficiencia administrativa, fiscal y política, y siendo coherentes, no se va a conseguir enviándolos a que vayan 7 horas de camino para que posiblemente le digan venga otro día, a eso es lo que vine aquí a manifestarles, que esa población está esperando respuesta por parte del Estado, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor alcalde, tiene el uso de la palabra el alcalde del municipio de Toledo, Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el Señor Alcalde del municipio de Toledo Norte de Santander, Carlos Javier Prada Mogollón.

Buenos días para todos, un orgullo para mí estar acá con ustedes, señores Representantes, gracias por darme la palabra. Como alcalde del municipio de Toledo y Representante de nuestra comunidad, quiero aclarar algunas afirmaciones que se han venido haciendo y que no son ciertas. Yo quiero decirles a ustedes que la parte administrativa, toda la maneja Norte de Santander, del corregimiento de Gibraltar, nosotros tenemos educación, salud, inspector de policía, tenemos Presidentes de junta de acción comunal, juntas de acción comunal en este corregimiento, tenemos toda la institucionalidad en este corregimiento, tenemos centro de salud en Gibraltar y en el corregimiento cercano que es Samoré. Entonces me hace raro que hagan afirmaciones que no son ciertas y que estar acá, las desmiento.

Igualmente, quiero decirles a ustedes, lo único que tiene Boyacá es el mapa que se hizo en el año 1800 algo, porque de resto toda la parte administrativa la tiene Toledo, soy el alcalde, he estudiado este tema a profundidad y la verdad estamos peleando por este territorio, porque la misma comunidad quiere ser de Norte de Santander y de Toledo. Igualmente, en la

sesión anterior que fue aplazada, estuvo el Presidente de la comunidad U'Wa, que no tuvo la oportunidad de hablar, pero ellos están a favor de ser de Norte de Santander, de ser de Toledo, entonces quiero aclarar eso. Igualmente, ellos tienen toda la parte cultural, étnica de su comunidad y le pasaron el informe al IGAC de eso, y si ustedes lo necesitan, ellos se lo van a pasar. Y el informe de ellos es igual al que estamos pasando nosotros como Norte de Santander, como Toledo, que el límite no es por el río Cubogon, sino por el río Cobaría. ¿Qué es lo que pasó cuando hicieron este mapa? Que no tuvieron en cuenta las comunidades, porque el límite ancestralmente es por el río Cobaría, que es el río que está entre el corregimiento de Cubará y el corregimiento de Gibraltar. ¿Qué pasó? Trazaron el límite por el río Cubogon que está más arriba.

Ahora bien, me extraña que digan que Gibraltar queda a 7 horas del casco urbano del municipio de Toledo, cuando yo recorro esta vía muy seguido y son 4 horas, 4 horas y media que se desplaza y es el tiempo que se gasta. Igualmente, yo quiero hacer acá una observación, Villa del Rosario queda a 5 minutos de San Antonio, y no por eso Villa del Rosario es de Venezuela, no, esa no es la justificación. Ahora bien, nosotros estamos avanzando en el tema de salud, construyendo un hospital nivel 2 en el municipio de Toledo para cubrir a toda esta población.

Igualmente, decirles a ustedes que el señor gobernador se excusa por no estar acá, tenía un compromiso ya agendado, pero estoy yo acá presente, dando las declaraciones y esperando que ustedes, señores Congresistas, tomen la mejor decisión. La verdad, en este casco urbano que es Gibraltar, se han hecho inversiones de placa huellas, yo ahorita, por ejemplo, estoy haciendo un tema de acueducto y alcantarillado, viene una pavimentación y de unas viviendas, se ha hecho el tema del plan de desarrollo, lo montamos con ellos mismos, no es una población que esté desconocida por nuestro municipio, por nuestro departamento, están ahí presentes. Y, es más, si quieren los invito a que consulten la comunidad de donde quieren ser, y la mayoría quieren ser de Norte de Santander. Ahora, toda esta comunidad paga impuestos en el municipio de Toledo, me extraña que digan que no, aquí pagan impuestos, tienen todo el tema y nosotros hemos venido haciendo alcaldías móviles para acercar la comunidad al casco urbano.

Entonces, esa es mi intervención, decirles a ustedes que tengan en cuenta esta humilde opinión, la verdad la comunidad quiere ser de Norte de Santander y el municipio de Toledo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, señor alcalde. Señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor, para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí señor, una moción de procedimiento, adelante Representante Eduard Sarmiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta, para tener claridades y tranquilidad de todas y todos, recordar que y que se certifique por Secretaría que en la sesión anterior le fueron aprobados los impedimentos tanto al Representante Cristo, como al Representante Eduard Triana, lo que significa que la cantidad de posibles Representantes a votar son 2 menos, lo que además afecta entonces el quórum decisorio, lo reduce, entonces para que se haga claridad de eso y digamos que en dado caso, eso no sea una dificultad en la hora de la votación, porque es bueno que incluso los asistentes tengan claridad sobre eso.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Así es, señor Representante, muchísimas gracias, escuchemos por 2 minutos al Personero del municipio de Toledo y volvemos a sesión formal para la votación del informe.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

El personero de Cubará, Representante.

Hace uso de la palabra el Señor Raúl Carreño Rodríguez, Personero del municipio de Cubará, Boyacá:

Muy buenos días, honorables Congresistas, respetuoso saludo, mi nombre es Raúl Carreño Rodríguez, señora Presidenta, soy el Agente del Ministerio Público para la Jurisdicción del municipio de Cubará Boyacá, Personero municipal. Respetados Congresistas, si bien es cierto ustedes fueron elegidos por una región, por un departamento, hoy, yo los exhorto a que pensemos no tanto desde el regionalismo, no tanto como paisas, como costeños, como llaneros o como santandereanos, yo hoy los invito a que pensemos como colombianos que somos todos, porque a pesar de que ustedes fueron elegidos por un departamento, ustedes legislan es para la nación entera. En ese orden de ideas, mi invitación hoy es para que pensemos en el cumplimiento de las finalidades del Estado Social de Derecho, en ese mismo orden de ideas, debo señalar que mi labor como agente del Ministerio Público del municipio de Cubará, me permite precisamente ser un garante de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y los derechos en general de la comunidad de la zona de diferendo.

Me refiero a aquella franja de terreno que está entre los ríos Cobaría y Cubogon. Me resulta bastante extraño entender hoy que el Agustín Codazzi, presenta un informe donde varía el límite ordinario o el límite tradicional. Yo recuerdo, señor subdirector, que hace mucho tiempo yo revisaba la cartografía, la plancha catastral del Agustín Codazzi y encontraba claramente que el límite establecido era el río Cubogon. Si en ese momento miráramos Google Maps, dice igualmente que el límite de Boyacá es el río Cubogon. Señores, hace 2 meses se presentó la ocupación del campo de gas Gibraltar, que dudosamente en los medios de comunicación salen a decir que es de Toledo, Norte de Santander. El primer funcionario, el primer Representante del Estado colombiano que fue a velar por los intereses del pueblo e igualmente de las compañías, fue la gente del Ministerio Público de Cubará, Boyacá.

Estuvimos en la mesa de diálogo con el Gobierno nacional y con los manifestantes, con el señor alcalde municipal. Extrañé, sí, y mucho, la participación de las autoridades de policía del municipio de Toledo. Recientemente, señores, el domingo se presentó nuevamente la ocupación del campo de gas Gibraltar, en este momento el campo de gas está ocupado, yo debería estar en el territorio acompañando. El primer agente del Estado, el primer funcionario público que fue a atender esa vía de hecho, fue el personero municipal de Cubará. Precisamente el día de ayer estuvo la Defensoría del Pueblo con jurisdicción en el municipio de Cubará. Tengo el concepto del señor comandante del Servicio Nacional de Policía, de la Policía Nacional, que me dice que el límite operativo de la Estación de Policía de Cubará es el río Cubogon. Igualmente, esa zona de diferendo limítrofe tiene a su cargo o está a cargo de la 18ª Brigada en materia de seguridad.

En ese mismo orden de ideas, hace 15 días, cuando se suspendió la sesión, tenía a una señora de 70 años en mi oficina escuchando la decisión y me decía ¿personero, ¿qué es lo que está pasando?, Según parece están dilatando y consecuentemente se va a coger el concepto del Agustín Codazzi. ¿Y eso que quiere decir? ¿Y eso en qué me implica a mí?, mi señora, que sumercé va a tener que ir al médico a Chinácota. Casi se pone a llorar esa señora de 70 años en mi oficina cuando me dice doctor, pero yo ¿cómo voy a ir al médico hasta Chinácota? ¿cómo voy al médico hasta Toledo? La señora es hija de una señora de 94 años a quien le hice una acción de tutela para cuidador, ustedes están, si adoptan el concepto del Agustín Codazzi o según lo plantea el Agustín Codazzi, mandando a gente a un servicio básico como la salud a más de 6 horas, a más de 4 horas, por una vía intransitable; por favor, pensemos en esa comunidad, pensemos que en Cubará podemos atender cabalmente los fines del Estado de acuerdo con el concepto de descentralización administrativa. Respetuoso saludo, señor Presidente de la Cámara. Muchas gracias, señora Presidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión De Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor personero. ¿Considera la Comisión volver a sesión formal?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobada la sesión formal, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

En consideración a todas las intervenciones, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, sírvase de llamar a lista para votar el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

(...).

No, es el informe de ponencia, es el informe de ponencia, para claridad es el informe que presenta la honorable Representante el que está en consideración, no se está poniendo a consideración el informe del IGAC, perfecto, es el informe de ponencia el que está en consideración.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión De Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, aclaremos a los honorables Representantes, vamos a votar el informe de ponencia. Quien vote sí, vota positivo al informe presentado por la Representante Karen Manrique. Quien vote no, es negativo, oponiéndose a la ponencia de la Representante. Aclarado el sentido

del voto, proceda a seguir llamando a lista, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta. En consideración a su observación, la proposición con que termina la ponencia de la Representante señala lo siguiente: “Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se propone a la Comisión especial que se mantenga la línea límite vigente para el trazado entre los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, en el sector correspondiente a los municipios de Cubará y Toledo, Norte de Santander”.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

Jose Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Se había aprobado el impedimento del Representante Eduard Alexis.

Señora Presidenta, han votado nueve (9) honorables Representantes. Todos los nueve Representantes votaron por él sí, por la proposición que presentó en su informe la Representante Karen Astrith Manrique.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Cerrada la votación, el Secretario anunció resultados. ¿Cuántos votos por el sí señor Secretario?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Nueve (9) votos registrados, nueve (9) votos por el sí, ningún voto negando.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Nueve (9) votos. Queda aprobado el informe de ponencia presentado por la Representante Karen Manrique, sobre el deslinde entre los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, municipio de Cubará, Boyacá y Toledo, Norte de Santander.

Representante Bastidas, para que nos colabore Presidiendo al finalizar la sesión, porque debo ir a presidir la Comisión Primera que ya arrancó. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ya la Representante Karen puede retomar la Presidencia de la Comisión, Representante Karen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidente. Quinto punto del orden del día: Negocios sustanciados por Presidencia, nos han radicado en la Secretaría una proposición del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, que señala lo siguiente:

Proposición de socialización del proyecto de constitución del Área Metropolitana de Urabá y del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia. No la voy a leer se encuentra en estos momentos aquí el Representante, si nos presenta la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Son dos áreas metropolitanas que se van a constituir en Antioquia, y lo que estamos pidiendo es que se le permita un espacio al director de planeación del departamento de Antioquia, para que venga y socialice esas dos áreas y nos puedan emitir un concepto positivo o negativo. Ojalá sea positivo, apoyando la proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario. Se pone en consideración la proposición expuesta por el Representante Ochoa. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

¿Aprueban los Representantes la proposición presentada por el Representante Luis Carlos Ochoa? Ha sido aprobada la proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes, no hay en estos momentos ninguna proposición

por parte de los Representantes, se ha agotado el orden del día, puede usted cerrar la sesión, en este momento se encuentra con nosotros el Presidente de la Cámara.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, bienvenido a nuestra Comisión de Ordenamiento Territorial y tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente de la Cámara de Representantes:

Gracias, querida Presidenta. No, muy sencillo como boyacense, agradecer y valorar la decisión que de manera unánime acaba de tomar esta Comisión. Quienes conocemos esa hermosa tierra de Cubará, en el límite con Venezuela y conocemos y el hermoso departamento de Arauca, conocemos la importancia y la trascendencia de la decisión que hoy se toma respetando el querer de la misma comunidad, respetando por supuesto nuestra esencia, nuestro origen como pueblo libertario y de verdad celebro y rescato la ponencia y la votación de los Congresistas de todas las bancadas. Boyacá hoy agradece esta decisión que se toma en derecho y de verdad que les deseo a todos y todas las integrantes de esta Comisión los mejores éxitos. Representante, doctora Manrique y a todos los Congresistas de esta Comisión de Ordenamiento Territorial que hoy hacen justicia con el departamento de la libertad, con nuestro querido Boyacá.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Presidente. Señor Secretario, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría, quiero agradecerles a los Congresistas presentes en la sesión, a la Representante Jay-Pang, pronta mejoría y por supuesto, señor Secretario, importantísimo la siguiente sesión porque tenemos varios diferendos limítrofes en la Comisión. Tiene el uso de la palabra Representante Cristo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Bueno, Presidenta, muchísimas gracias a todos los de esta Comisión. Quiero dejar un precedente una constancia y me gustaría que la Mesa Directiva y la Secretaría a través del Ministerio del Interior hiciera una consulta al Consejo de Estado, a la

sala de consulta, porque considero yo que en los demás eventos limítrofes que ha desarrollado esta Comisión, en ningún momento hay conflicto de interés. Sería muy bueno porque esto daría vicios a este proceso entonces sí me gustaría que esta Mesa Directiva consultara a través del Ministerio del Interior a la sala de consulta del Consejo de Estado.

¿Por qué? Porque en pasados, en pasados diferendos limítrofes, por ejemplo, en el caso de Antioquia y Chocó, los Representantes de Antioquia participaron, entonces sí sería muy bueno que se hiciera una consulta, porque creo que esto tendría vicios de nulidad frente al tema de ese impedimento que nos aprobaron al Representante de Boyacá y al Representante de Norte de Santander para que pudiéramos definir esto, porque si no podemos hablar, si no podemos discutir, me parece a mí que esta ponencia que da la Representante se aleja totalmente del concepto del IGAC, se alejó totalmente y no tuvo en cuenta aspectos fundamentales que tuvo el IGAC, para poder determinar estos aspectos. Entonces, yo sí considero que antes de que esto vaya a Plenaria podamos tener ese concepto del Consejo de Estado frente al tema de los impedimentos, porque si no aquí estaríamos dando, cambiando como la parte consuetudinaria que existe dentro de esta Comisión. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se levanta la sesión, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, siendo las 9:39 se levanta la sesión de hoy miércoles 27 de noviembre de 2024.


KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Presidenta


ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Vicepresidente


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 220 - miércoles, 5 de marzo de 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 20 de 2024	1
Acta número 21 de 2024	17